

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENERSIS S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 28 de abril de 2015, siendo las 11:30 horas, en el Salón Los Volcanes del Hotel Intercontinental, ubicado en Avenida Vitacura número 2885, comuna de Las Condes, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., bajo la presidencia del titular, don Jorge Rosenblut, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Luca D'Agnese, del Subgerente General de Enersis S.A., señor Daniel Fernández Koprach, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enersis S.A., señor Francisco Javier Galán Allué, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	32.528.383	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	357.973.407	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	253.292.017	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	593.574.401	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.001.000-7	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	1.790.317	PEIRANO LEMUS FELIPE
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	356.421.996	VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN EDUARDO
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	46.308.681	VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN EDUARDO
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	982.649	VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN EDUARDO
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	330.669.840	VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN EDUARDO
98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	814.896.447	VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN EDUARDO
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	23.960.620	ALVAREZ POUPIN FELIPE
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	59.239.437	ALVAREZ POUPIN FELIPE
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	30.932.501	ALVAREZ POUPIN FELIPE
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	1.665.350	ALVAREZ POUPIN FELIPE
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	118.684	ALVAREZ POUPIN FELIPE
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	32.004.332	SANHUEZA VALDES MACARENA ANDREA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	34.010.191	SANHUEZA VALDES MACARENA ANDREA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	9.422.086	SANHUEZA VALDES MACARENA ANDREA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	104.249.726	SANHUEZA VALDES MACARENA ANDREA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	509.282	SANHUEZA VALDES MACARENA ANDREA
98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	298.314.163	LORENZO ESPINDOLA FELIX
98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	346.537.072	LORENZO ESPINDOLA FELIX
98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO D	80.598.273	LORENZO ESPINDOLA FELIX
98.000.400-7	AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	1.019.706.040	LORENZO ESPINDOLA FELIX
98.000.400-7	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSIONES E	1.650.000	LORENZO ESPINDOLA FELIX
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	264.901.260	DONOSO SEPULVEDA JORGE
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	259.559.473	DONOSO SEPULVEDA JORGE
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	613.089.207	DONOSO SEPULVEDA JORGE

MFC

*R*

98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	35.556.935	DONOSO SEPULVEDA JORGE
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	505.861	DONOSO SEPULVEDA JORGE
77.750.920-9	Euroamerica AGF - FM Seleccion Chilena	1.420.000	RIVERA RAMONET JORGE
77.750.920-9	FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE 18	2.375.758	RIVERA RAMONET JORGE
77.750.920-9	Fondo Mutuo Euroamerica Dividendo Local	1.066.907	RIVERA RAMONET JORGE
77.750.920-9	FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION A	1.271.014	RIVERA RAMONET JORGE
77.750.920-9	FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION C	2.127.849	RIVERA RAMONET JORGE
77.750.920-9	FONDO MUTUO EUROAMERICA VENTAJA LOCAL	1.926.494	RIVERA RAMONET JORGE
7.517.528-0	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.100.638	
4.746.790-K	CARRENO FARIAS JUAN DOMINGO	3.030	AROS FUENTES MARIA ANGELICA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	1.029.264.637	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS
7.231.133-7	BARRUETO SOLAR JOSE LUIS	3.600	
3.583.555-5	BLANCO ALVAREZ ARTURO	1.272.640	
96.966.250-7	ACCIONES CHILENAS	5.390.040	RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN IGNACIO
96.966.250-7	ACCIONES LATINOAMERICANAS	380.882	RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN IGNACIO
96.966.250-7	FONDO MUTUO CELFIN ANDINO	96.096	RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN IGNACIO
96.966.250-7	FONDO MUTUO CELFIN CHILE ACCION	328.143	RAMIREZ FUENTES SEBASTIAN IGNACIO
47.005.025-K	CAIS BANK	1.599.628	CAIS BANK
4.046.029-2	CAMPOS CAMPOS LEONARDO ENRIQUE	24.042	
4.692.737-0	CERDA VERGARA MANUEL	110.642	
2.357.985-5	CID SOTO XIMENA	100.000	
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRs	4.186.114.100	CONCHA GOYCOLEA MARIA TERESA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS S/C	55.502.372	CONCHA GOYCOLEA MARIA TERESA
78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	29.825.739	CONCHA GOYCOLEA MARIA TERESA
5.743.349-3	CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	42.295	
7.353.051-2	COSTA NATTERO RENZO GIUSEPPE	6.868	
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS	92.601	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
5.673.190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	
4.742.545-K	DELGADO SOTO NOELIA DEL CARMEN	2.250	
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	50.811	
59.072.610-9	ENEL LATINOAMERICA SA	19.794.583.473	FAUQUIE BERNAL RAFAEL
59.206.250-K	ENEL IBEROAMERICA SRL	9.967.630.058	ACHA BESGA FRANCISCO DE BORJA
96.616.050-0	INVERSIONES APALTA SA	13.305.427	FERNANDEZ MORANDE RAFAEL JUAN
61.806.000-4	FISCO DE CHILE	25.300	CARREÑO RODRIGUEZ JUAN GABRIEL
96.665.870-3	INV EL VELLOCIÑO S A	736.378	FRÍAS LARRAIN FERNANDO
4.583.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	23.906	
96.586.750-3	NEGOCIOS Y VALORES S A C DE B	62.061.822	GARCIA LOPEZ JORGE ANDRES
10.333.257-5	MUSALEM FALAH PAULINA MARINA	3.336	GARCIA MORENO MARIA CATALINA
96.532.460-7	INVERSIONES NUEVA MIRASOL LIMITADA	3.008.000	GARCIA-HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO
96.875.400-9	INVERSIONES NUEVA KOIKENES LIMITADA	7.000.000	GARCIA-HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO
2.505.997-2	GUERRERO GUERRERO MARIA	112.500	
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRs DISCRECIONALES	1.026.461.600	JUAREZ DE LA RASILLA GONZALO
96.656.410-5	BICE VIDA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	9.178.697	LANYON RIOSECO DANIEL
6.024.372-7	MARCO ZALAQUETT MARIA DE LA LUZ	38.588	
76.645.030-K	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	1.482.000.992	MARCONI CERDA JUANITA
79.516.570-3	ITAU BBA C DE B LTDA	4.718.120	MARCONI CERDA JUANITA

MFC

96.571.220-8	BANCHILE C DE B S A	404.024.830	MCCARTHY ANDREW JAMES
6.347.172-0	MEZA AVENDANO RAUL FERNANDO	850.000	
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	15.074.000	MORA LABRA RODRIGO
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	17.082.600	MORA LABRA RODRIGO
2.564.733-5	MUNOZ IBARRA EDUARDO	5.400	
5.294.758-8	NORIEGA BOLUMBURU JOSE GUILLERMO	50.000	
6.155.734-2	LUDWIG ACKERMANN URSULA RENATE	150.000	NORIEGA BOLUMBURU JOSE GUILLERMO
16.608.487-3	NORIEGA LUDWIG GUILLERMO FDO	7.500	NORIEGA BOLUMBURU JOSE GUILLERMO
3.421.680-0	PEREIRA OPAZO BERNARDO HUMBERTO	197.218	
3.980.516-2	PESCE ALLOISIO BRUNO GIOV BATTISTA	53.204	
5.105.780-5	POBLETE TENHAMM CARMEN LAURA	93.060	
3.956.240-5	ROJAS FUENTES ALBERTO	150.000	
47.005.716-5	RSI Actions Emergentes OCDE	3.456.000	RSI Actions Emergentes OCDE
4.136.155-7	SANCHEZ CIFUENTES LUIS	68.298	
2.306.339-5	SANDOVAL AMPUERO MANUEL SEGUNDO MARIO	117.874	
96.634.320-6	FONDO MUTUO MERC DESARROLLADOS	622.995	SIERRA GARCIA BENJAMIN
96.634.320-6	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	2.892.911	SIERRA GARCIA BENJAMIN
96.634.320-6	Fondo Mutuo Scotia Global Commodities	128.426	SIERRA GARCIA BENJAMIN
96.634.320-6	Fondo Mutuo Scotia Global Retail	1.204.294	SIERRA GARCIA BENJAMIN
96.634.320-6	FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	8.220.207	SIERRA GARCIA BENJAMIN
96.683.200-2	SANTANDER S A C DE B	149.910.208	SEGUEL SAN MARTIN PATRICIA SOLEDAD
5.200.785-2	TREJO ALVAREZ ZOILA DEL CARMEN	15.945	
99.012.000-5	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	37.008.694	VALDIVIA BARROS FRANCISCO
3.459.004-4	VIROT BUSTOS DARIO EMILIO	22.650	
4.486.222-0	ZENTENO FARIAS LUZ ELIANA	1.917	
70.015.730-K	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	3.627.700	ZUÑIGA NILSON CLAUDIA ANDREA
	<b>TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS EN JUNTA</b>	<b>44.392.397.881</b>	

### **I. CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por acuerdo de Directorio N° 21/2015 adoptado en su sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2015.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. Se dejó constancia que por parte de la Superintendencia de Pensiones concurrieron los señores Cristián Ramírez y Manuel Zapata González.

Actuó como Secretario de la Junta al Secretario del Directorio de Enersis S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto.

  
mfe

## **II. APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.

## **III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:**

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, la Junta fue convocada por acuerdo de Directorio N° 21/2015, adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2015.

2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 9, 16 y 23 de abril de 2015.

Se despachó, asimismo, por correo, con fecha 9 de abril del año en curso una comunicación escrita en la que se informó a cada accionista las materias a tratar en la junta.

3) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2014 y la memoria de la compañía fueron publicados en la página web de Enersis S.A. a contar del día 9 de abril de 2015.

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

## **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:**

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enersis S.A., a la medianoche del día 22 de abril del año en curso.

## **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:**

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobase la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Carmen Poblete Tenhamm, Maria Catalina García Moreno, Rodrigo de la Fuente Villagrán, Óscar Castillo Elizalde, Gonzalo Juárez de la Rasilla y Sebastián Vargas (AFP Habitat). La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

  
MFC

**VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:**-----

A continuación, se recordó a los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. -----

**VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**-----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.-----

Habiendo concurrido 44.392.397.881 acciones a la presente junta, ascendente al 90,32% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A.-----

A continuación, se proyectó un video institucional de la compañía y acto seguido, el Presidente se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:-----

“Estimadas y estimados accionistas,-----

Para mí es un honor compartir con ustedes en esta Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis para delinear los resultados y los principales hitos y tendencias que marcaron el ejercicio 2014 de la empresa.-----

Digo que es un honor estar aquí porque me ha correspondido asumir la presidencia de este extraordinario grupo de empresas que es Enersis en un momento lleno de desafíos que configurarán el marco de lo que será nuestro desempeño en los próximos años. Quiero que sepan que todas y todos en Enersis estamos trabajando con foco, seriedad y a la vez pasión para enfrentar estos retos. Y estoy seguro que sabremos superarlos con éxito.-----

En esta vibrante Latinoamérica que muestra, en la actualidad, dinámicas de crecimiento y de cambios regulatorios que definen un conjunto de oportunidades distintas para cada país, Enersis está en una posición indiscutible de liderazgo para aprovechar estas nuevas y evolutivas dinámicas, de cara a un acelerado crecimiento de nuestra empresa y rentabilidad a nuestros accionistas.-----

Esta posición privilegiada ha sido el fruto del esfuerzo, la perseverancia y el compromiso de las más de 12.000 personas, que día a día trabajan por consolidar y hacer crecer a esta compañía en cada uno de los mercados en los que estamos presentes. Quisiera aprovechar este espacio para expresarles a todos ellos nuestro más sincero reconocimiento y junto con ello decirles que serán la clave de nuestros futuros éxitos.-----

  
mfc

Aprovecho también esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a don Jaime Bauzá Bauzá, quien hasta noviembre del 2014, formó parte del directorio de nuestra filial Endesa Chile, y tuvo que dejar sus funciones por motivos de salud. Su vasta trayectoria empresarial y su aporte al Grupo, primero como Gerente General de Endesa Chile entre 1990 y 1999 y luego como Director de la misma compañía, son invaluable y vayan para él y su familia mis saludos y agradecimientos. -----

Estimados accionistas, tenemos bases sólidas para confiar en el futuro. Somos parte de uno de los mayores grupos energéticos del mundo, el Grupo Enel, y contamos con su respaldo, su experiencia, y sus buenas prácticas. Somos parte fundamental en la visión de un holding que opera en cuatro continentes, cuya capacidad instalada supera los 95.000 MW y que distribuye electricidad y gas a 61 millones de clientes. -----

Somos una compañía internacional, firmemente anclada al desarrollo de Chile, y también en el desarrollo de Colombia, Perú, Brasil y Argentina. Conocemos el potencial económico y humano de estas naciones, y tenemos la vocación irrenunciable de ser protagonistas destacados en el crecimiento de estas economías. Nuestro compromiso es claro: crecemos mejorando la calidad de vida de las personas y siendo un aporte decidido a la sustentabilidad de los países en los que estamos, a través de procesos más eficientes, más modernos y mediante el uso de las tecnologías más amigables con el medio ambiente. -----

Nuestro Gerente General luego les explicará detalladamente los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio 2014 en su intervención, pero permitanme compartir con ustedes algunas pinceladas sobre los mismos. -----

Sabemos que el año pasado estuvo marcado por la desaceleración en el ritmo del crecimiento de América Latina. Esta situación se expresó en Chile y en las economías de la región, la mayoría de ellas fuertemente dependientes de las exportaciones de *commodities*, cuyos precios han experimentado una caída importante en los mercados internacionales. -----

A pesar de la desaceleración y la persistencia de la sequía en algunos de los países en los que operamos, logramos que la producción de energía del Grupo aumentara 0,4%, alcanzando 60.299 GWh. En tanto, las ventas físicas de nuestras empresas distribuidoras aumentaron 2,9%, totalizando más de 77.000 GWh. -----

Nuestra capacidad instalada creció 6,4%, respecto a 2013, llegando así a 16.868 MW, Slide 9 mientras que el número de clientes se elevó 2,7% respecto al año anterior, superando de este modo los 14,7 millones en toda la Región. -----

Gracias a la efectividad de la gestión de la compañía y de sus filiales, los ingresos de Enersis superaron los 7,2 billones de pesos, cifra que representa un crecimiento de 15,8% con respecto al ejercicio 2013. -----

MFC

*JK*

Del mismo modo, el EBITDA de Enersis superó los 2,3 billones de pesos, un crecimiento de 2,2% en relación a 2013. Hay que destacar que por sexto año consecutivo el EBITDA de Enersis en dólares americanos supera los 4.000 millones, lo cual es una muestra sostenida de la sólida posición alcanzada por la compañía.-----

Finalmente, puedo informarles que el beneficio neto atribuible a los accionistas de Enersis cayó 7,3%, sumando 610.158 millones de pesos, debido, entre otros, al impacto en Endesa Chile derivado del hecho de registrar las provisiones por deterioro de su participación en HidroAysén y del proyecto Punta Alcalde que ya explicará nuestro Gerente General, las cuales tuvieron en Enersis un efecto después de impuestos de 41.425 millones de pesos y 5.509 millones de pesos, respectivamente. -----

Estimados accionistas, además de los resultados ya comentados hemos continuado avanzando en nuestro plan de crecimiento, para lo cual en 2014 cerramos exitosamente una serie de operaciones corporativas tales como la compra del 15% de Coelce y del 21% de Edegel o la adquisición por parte de Endesa Chile del 50% de Gas Atacama.-----

Estimados accionistas, la vocación de Enersis es ser motor de desarrollo. Esta vocación la empresa la cumple creciendo en cada uno de los países en los que estamos presentes, y lo cierto es que durante 2014 dimos importantes pasos.-----

Así, en Chile iniciamos la construcción de Los Cóndores, central hidroeléctrica de pasada de 150 MW de capacidad instalada en la región del Maule.-----

En Colombia, destaca la finalización de la optimización de la cadena Salaco, que permitió incrementar la potencia instalada de Emgesa en 145 MW. En ese mismo país, continuamos los trabajos en el Proyecto El Quimbo, central hidroeléctrica de embalse de 400 MW de capacidad instalada y cuya puesta en servicio está prevista para este año.-----

Otro importante hito de nuestro actuar, y de la más alta relevancia para el futuro del sector eléctrico chileno, fue la inauguración de Smartcity Santiago. Esta iniciativa tiene el potencial de convertirse en un ejemplo para el desarrollo urbano del futuro, al sentar las bases para un crecimiento sustentable de las ciudades y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Se trata de un verdadero laboratorio-ciudad que pone a prueba tecnologías de última generación, integrando energías renovables y reduciendo las emisiones de CO2. Lo más llamativo de este innovador proyecto es que permite que el consumidor tenga un papel protagónico en la gestión de su energía, pasando a convertirse en un "prosumidor", o productor-consumidor si me permiten el uso de este neologismo, reduciendo de esta forma sus costos energéticos, así como los del sistema.-----

Esta iniciativa es un ejemplo de la eficiencia energética y constituye un eje central de nuestro quehacer. Incluye proyectos de movilidad eléctrica, telemedición de consumos, operación domótica, generación fotovoltaica, automatización de la red eléctrica, alumbrado público inteligente (LED), televigilancia y wifi

  
MFC

de libre acceso, por mencionar algunos. Esta aplicación de las nuevas tecnologías para el desarrollo de las ciudades está en sintonía con nuestra visión de una Enersis del Siglo XXI.-----

Iniciativas como Smartcity Santiago y Buzios en Brasil existen pocas en el mundo. Estamos orgullosos de pertenecer a este exclusivo club formado por ciudades que están ideando soluciones integrales para asegurar el desarrollo energético sostenible de las urbes del futuro. Estas metrópolis del futuro ya son palpables en otros proyectos implementados por el Grupo Enel, en Génova y Bari en Italia o Barcelona y Málaga en España.-----

Estimados accionistas, decía antes que Enersis vive una nueva etapa y que esta nueva fase responde a la relevancia que América Latina tiene para el Grupo Enel, nuestro controlador final. La región es el principal centro de crecimiento para el Grupo durante los próximos años. Prueba de esta importancia fue el proceso de reestructuración societaria concluido en octubre pasado, mediante el cual Enel adquirió el 60,6% de participación que Endesa España poseía en Enersis, pasando de este modo a ser controlador directo de la compañía.-----

En este sentido, me gustaría compartir con ustedes señores accionistas el hecho esencial publicado por Enel el pasado 22 de abril, en el que se refiere a la conveniencia de que los Directorios de Enersis, Endesa Chile y Chilectra evalúen el inicio de un análisis sobre un eventual proceso de reorganización societaria destinado a la separación de las actividades de generación y distribución desarrolladas en Chile de las desarrolladas en otros países de Latinoamérica. Tanto Enersis como sus filiales Endesa Chile y Chilectra lo informaron el mismo día a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de los Hechos Esenciales correspondientes. También desearía informarles que los Directorios de las compañías antes mencionadas examinarán la conveniencia de iniciar el estudio de dicha iniciativa.

Como decía antes, la Región tiene una importancia crucial para el crecimiento del Grupo Enel en los próximos años y en Enersis tenemos una visión clara para nuestro futuro: Seguir creciendo, y somos conscientes de que debemos hacerlo de una manera distinta. Esta visión, que ha sido liderada por el CEO de Enel Francesco Starace, implica que debemos crecer de forma más amigable y dialogante con nuestros entornos y con las comunidades que acogen nuestras operaciones. Que debemos hacerlo de un modo más cercano a nuestros clientes y a las sociedades en las que estamos insertos. Y todo ello debemos hacerlo rentabilizando mejor nuestros activos, a través de procesos más eficientes, desplegando mayores capacidades de innovación y adopción de tecnologías de punta. En definitiva, tenemos el reto de construir una empresa más moderna, más ágil y más comprometida con nuestro entorno. Una Enersis del y para Siglo XXI. -----

Esta nueva visión, estimados accionistas, se ha traducido en los cambios organizacionales en Enersis y sus empresas filiales, adoptados en los últimos meses. Este proceso de transformación tiene un sentido, un propósito y desafíos concretos. Persigue también mejorar la visión de la gestión a nivel

Vx  
MFC



regional y a nivel país. Esta labor de asegurar la visión de conjunto y la efectividad global de nuestras operaciones y negocios está encabezada por el nuevo Gerente General de la compañía, el señor Luca D'Agnese.-----

Realmente es un privilegio contar con las capacidades profesionales de Luca D'Agnese, quien antes de incorporarse al Grupo Enel como principal responsable de Europa del Este y Country Manager en Rumania, desarrolló una vasta experiencia directiva en empresas tan importantes como Hewlett Packard o Mckinsey, antes de ocupar el puesto de CEO del operador del sistema de transmisión italiano, y más tarde de Ergycapital, compañía focalizada en las energías renovables.-----


Su mirada y talento serán una gran contribución al crecimiento de nuestro Grupo, liderando la construcción de la Enersis del Siglo XXI. Bienvenido Luca.-----

En esta nueva estructura, las líneas de generación y distribución tienen el rol de planificar y ejecutar las inversiones, optimizar el retorno del capital invertido y gestionar los activos. Tienen así la tarea de mejorar la eficiencia de las instalaciones y de los procesos, así como compartir las mejores prácticas técnicas y de gestión. -----

A su vez, cada uno de los Country Managers de nuestros cinco países tiene la labor de ocuparse de sus mercados y de la relación con los clientes. Cada uno de ellos debe ejecutar la nueva forma de relacionarnos con los grupos de interés locales, incluyendo, por cierto, a las autoridades, a los reguladores y a las comunidades. Y desde luego, su foco es asegurar el equilibrio económico-financiero, y velar por su coherencia con los objetivos en materia de ingresos, resultados netos y deuda. Hoy Chile cuenta con esta dedicada, focalizada y atenta mirada a través de Daniel Fernández, nuestro Country Manager y Subgerente General de Enersis. Su dilatada experiencia en empresas del sector público y privado, tales como TVN, Enap o el Metro de Santiago, será sin duda un baluarte en la ejecución de esta nueva visión en nuestro país. Bienvenido Daniel. Esta nueva estructura significará un sustantivo avance en las metas que nos hemos propuesto. -----

Esta visión, esta nueva etapa para Enersis tiene, por lo tanto, un norte que nos permitirá seguir siendo líderes. Y como parte del trayecto que debemos recorrer, hemos revisado toda nuestra cartera de proyectos. Permítanme detenerme en los criterios que han servido de base para su elaboración. En primer lugar, desarrollaremos proyectos que sean de más rápida ejecución, con procesos aprobatorios más expeditos y contratos de suministro asegurados, porque así el retorno de la inversión es más rápido y así apuntalamos la sustentabilidad del negocio. -----

Desarrollaremos proyectos que cuenten con la aprobación de las comunidades y de la sociedad. Solo ejecutaremos proyectos que sean requeridos por el país. Para ello, estamos adoptando una nueva forma de relacionarnos con los grupos de interés e insertando de forma temprana los proyectos en las comunidades. -----

  
MFC

Estimados accionistas, hemos aprendido de las dificultades que hemos enfrentado algunas de ellas generadas por acciones que podríamos haber hecho mejor o por algún error cometido, y nuestra prioridad hoy es que nuestras iniciativas sean una fuente de valor y de beneficios mutuos para nuestros entornos. -----

Estas exigencias implican ser mucho más rigurosos en el diseño de los proyectos, tanto en la capacidad de escoger la mejor de las tecnologías, sin descartar a priori ninguna, así como en elegir el tamaño más adecuado, para que éstos sean aceptados por las comunidades y la sociedad en general. Para nosotros rentabilidad y sostenibilidad se han convertido en dos caras de una misma moneda que contribuye decisivamente al desarrollo de nuestros entornos y de nuestro proyecto empresarial. En el largo plazo no puede existir una sin la otra.-----

Junto con ello, queremos que los clientes estén siempre en el corazón de nuestras operaciones, lo que implica mejorar día a día la calidad de suministro. En esta materia hemos dado pasos importantes. Ejemplos de ello son el plan de obras ejecutado por Edesur, en Argentina, el cual ha permitido incorporar un 21,5% adicional de capacidad, así como el plan de mejora de la disponibilidad y fiabilidad de nuestras unidades de vapor en Costanera, también en Argentina o la cifra récord de inversión en Edelnor, que durante 2014 ascendió a 85.000 mil millones de soles, lo cual implicó un crecimiento de 33,3% en relación a 2013.-----

Estimados accionistas, me gustaría finalizar mi intervención con unas breves reflexiones sobre la situación de nuestro sector en Chile. Hoy el país es más consciente de los obstáculos que impiden el pleno desarrollo del sector energético y se ha trazado un rumbo claro en la materia. Ello es así porque sin energía adicional no hay crecimiento económico, no hay más empleo y no mejora el bienestar de los ciudadanos. El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dio a conocer su agenda energética, con diversas medidas de corto y mediano plazo para el sector, y está llevando adelante un proceso de participación amplio -que convoca a la sociedad civil y a todos los stakeholders relacionados- y de colaboración entre la autoridad y las empresas para definir las iniciativas que el país debe llevar a cabo durante las próximas décadas, y así contar con un abastecimiento seguro, suficiente y competitivo. Enersis, en colaboración con nuestra matriz Enel, ha sido y es parte de estos procesos. Como empresa, hemos estado presentes en las diversas mesas de trabajo y hemos contribuido con nuestras opiniones, con nuestro conocimiento y con nuestra experiencia. Hemos sido y seguiremos siendo protagonistas en el desarrollo energético del país ocupando un sitio construido con visión de futuro, dedicación y rigor a lo largo de varias generaciones.-----

Esta manera de abordar de forma colaborativa y participativamente el desarrollo energético también se expresa a nivel local. En Bocamina estamos desarrollando una nueva etapa de relacionamiento con la

  
MFC



comunidad y manteniendo una continua comunicación con las autoridades locales sobre la evolución de nuestro proyecto.-----

El 16 de marzo de 2015, la Comisión de Evaluación Ambiental del Biobío aprobó el proyecto de optimización de Bocamina II, cumpliendo una etapa más dentro del proceso de evaluación de la iniciativa. Este importante hito permitirá que los nuevos estándares instalen a Bocamina como una de las mejores centrales de su tipo en Chile, con todas las mejoras técnicas y ambientales exigidas y con beneficios directos y transparentes a favor de la comunidad. Esta decisión fue ratificada con la publicación, el pasado 6 de abril de 2015, de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), al proceso de optimización. Así, este importante hito grafica de manera tangible la nueva forma de hacer las cosas que el Grupo está llevando adelante en el desarrollo de cada una de sus iniciativas.-----

Estimados accionistas, esta vocación de acompañar el crecimiento y el desarrollo de los países, sociedades y comunidades que nos acogen requiere materializarse día a día. Esto nos obliga a crecer de forma responsable con nuestros entornos, en sintonía con las necesidades de cada una de las naciones en las que operamos y junto con ello ser una fuente de valor para nuestros accionistas y trabajadores. Este es el camino que nos hemos trazado en la compañía, camino que hoy estamos fortaleciendo para construir una nueva Enersis como parte de un grupo energético líder a nivel mundial, la Enersis del Siglo XXI. Muchas gracias.”-----

A invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Luca D’Agnese quien pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2014:-----

“Muchas gracias por su presentación y sus palabras Señor Presidente. Muy buenas tardes Señores accionistas.-----

Tal como ha comentado nuestro Presidente, soy Luca D’Agnese, el nuevo Gerente General de Enersis, nombrado por el Directorio en la sesión del 29 de enero del presente año.-----

Primero que todo, quiero expresarles mi agradecimiento por su presencia en esta Junta Ordinaria de Accionistas, y por permitirme tener la oportunidad de exponerles los resultados obtenidos por Enersis durante el pasado ejercicio. Unos resultados que nos sitúan en una sólida posición para seguir impulsando con éxito este Grupo.-----

Durante el 2014, gracias al trabajo realizado por todo el equipo de Enersis y a la excelente base de activos que tenemos, hemos obtenido muy buenos resultados.-----

El EBITDA superó los 2,3 billones de pesos, lo que supone una mejora del 2,2% respecto al año anterior. Esto fue posible gracias a la recuperación observada en el cuarto trimestre del año donde, al alto desempeño observado en el negocio de generación en Colombia y Perú durante los tres primeros trimestres, se unió la importante recuperación del negocio en Chile y Brasil durante el último trimestre.

  
MFC

Pasemos ahora a realizar una breve revisión de los resultados del negocio en países en los que Enersis tiene presencia.-----

Brasil, durante los últimos tres años ha presentado una combinación de una fuerte sequía, que mantiene los embalses en estado crítico, y de altas temperaturas, lo que ha conllevado récords de consumo eléctrico. Ello ha producido un serio estrés en la matriz de generación, obligando a la mayor utilización de combustibles fósiles. El operador del sistema ha debido tomar medidas extraordinarias, ordenando la entrada en operación de todas las generadoras térmicas, lo que ha elevado a niveles récord los costes de generación, que han superado los 700 dólares estadounidenses por Megavatio-hora, durante algunas horas. Los negocios de distribución y generación están sufriendo las consecuencias, el primero al verse expuesto involuntariamente al mercado spot, y el segundo por las mayores compras de energía a precios más altos. Este efecto, que puso presión en el EBITDA durante el año, ha sido recuperado durante el cuarto trimestre.-----

Quiero destacar que en 2014, el regulador ha reconocido los sobrecostes provocados por las compras de energía de las distribuidoras, llevando a cabo la recuperación progresiva del déficit de caja mediante la revisión y reajuste tarifario de Ampla y Coelce. Lo anterior junto con la mayor demanda de energía registrada en nuestras zonas de concesión, han supuesto un crecimiento del EBITDA de un 8% respecto al año anterior, alcanzando los 596 mil millones de pesos. -----

El sector eléctrico en Chile está pasando por momentos complejos. Tenemos una sociedad más exigente y que reivindica constantemente sus derechos. Esto ha llevado a las autoridades a impulsar una modernización de los marcos normativos. -----

El crecimiento que el país venía sosteniendo durante los últimos cinco años se está ralentizando. Además, el 2014 fue el quinto año consecutivo de sequía en Chile, lo que junto con la paralización de Bocamina II, han impactado en nuestros resultados del país. -----

La mejora en la hidrología durante los últimos meses del año 2014, y los acuerdos para flexibilizar la operación y uso del agua en los Embalses de la Laguna del Laja y del Maule, han permitido aumentar la generación hidroeléctrica en los meses más críticos para el sistema, y en los que se presentan los mayores costes marginales. Además han contribuido a minimizar el impacto de la sequía a los regantes de la zona. -----

Todo esto, unido a la consolidación del 100% de la propiedad de Gas Atacama y a los buenos resultados del negocio de distribución, impulsados por una demanda creciente, aunque con un crecimiento menor que el año 2013, nos ha permitido incrementar el EBITDA en un 1% respecto al año anterior, alcanzando los 523 mil millones de pesos. -----

En este punto, quiero aprovechar para destacar, tal como ha comentado nuestro Presidente, que gracias al trabajo realizado por el equipo de Endesa Chile, la Comisión de Evaluación Ambiental de la

mfe

Región del Biobío ha notificado la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable al proyecto de optimización de la central térmica Bocamina II. Con lo anterior se aprobaron también las modificaciones y mejoras técnico ambientales que propuso Endesa Chile para Bocamina, que suponen una inversión de aproximadamente 120 mil millones de pesos, y que permitirán que los nuevos estándares de la central la sitúen como una de las mejores plantas de su tipo en Chile. -----

Además, en enero de 2015 se cerró un acuerdo con Tecnimont para que las partes desistan de las demandas respectivas en el arbitraje relacionado con la construcción de Bocamina II. De igual forma, hemos desarrollado un profundo proceso de diálogo a nivel local, tanto para informar como para escuchar y alcanzar entendimientos que nos permitan construir una nueva etapa en la relación con las comunidades locales.-----

Por otra parte, el pasado 22 de abril, en coordinación y manteniendo una comunicación permanente con las autoridades locales y la comunidad, Endesa Chile inició el proceso de pruebas para la caldera, turbinas y sistemas de la unidad uno de Bocamina, paso previo y necesario para la reanudación de sus operaciones. Con este hito, estamos dando un paso más en el proceso de normalización del complejo ubicado en la comuna de Coronel, realizando todas las pruebas necesarias que permitan asegurar el buen funcionamiento de las mejoras introducidas.-----

Señores accionistas, permitanme comentarles que estamos haciendo todo lo que la autoridad ambiental nos ha solicitado para que este complejo vuelva a operar lo antes posible, en un entorno social favorable y respetuoso con el medio ambiente.-----

En 2014, Colombia continuó con el buen desempeño de su economía respecto al año anterior, lo que se vio reflejado en la demanda de energía en nuestra área de concesión. Por otra parte, y pese a las dificultades provocadas por la sequía en una parte del país y las mayores expectativas de ocurrencia del fenómeno "El Niño", en nuestra zona de operación se ha producido una situación excepcional, que nos ha permitido una mayor generación hidráulica y menores compras de energía y consumo de combustible. Lo anterior, unido a los mayores precios de bolsa, ha impactado positivamente en el negocio de generación. -----

En este escenario, al cierre de 2014, Colombia obtuvo un EBITDA acumulado de 831 mil millones de pesos, un 18% más que el año anterior, consolidándose una vez más como el primer país de Sudamérica en términos de EBITDA. -----

Perú logró mantener su senda de crecimiento en 2014, alcanzando un incremento del EBITDA de un 18% respecto al año anterior, con 326 mil millones de pesos. Estos resultados, que se sustentan en el negocio de generación, debido a los mayores volúmenes de ventas de energía y al mayor aporte de Reserva Fría, son una muestra del buen dinamismo de la economía de Perú, la de mayor crecimiento durante el 2014 entre los cinco países donde tenemos presencia en Latinoamérica.-----

  
MFC



En Argentina, a pesar de las mejoras regulatorias, que permitieron el reconocimiento en 2014 de los ingresos correspondientes a los costes no trasladados a la tarifa de distribución desde octubre de 2013 hasta diciembre de 2014, los resultados operacionales del año se han visto impactados por los sobrecostes, multas y compensaciones producidos por la ola de calor del verano de 2014, y por los planes de invierno y verano exigidos por el Gobierno, y que no pudieron ser cubiertos con los ingresos del año. A esto se agregan los mayores costes fijos producto de la inflación. Es así, que el EBITDA acumulado exhibe una caída importante respecto al año 2013, hasta llegar a los 25 mil millones de pesos.-----

Sin embargo, Queremos destacar que en el mes de febrero el Gobierno ha emitido una resolución que permite compensar y reflejar de una forma más adecuada los ingresos, y los mayores costes de operación y mantenimiento de las distribuidoras, respecto de los que actualmente se reconocen. A pesar de que aún se mantiene pendiente la revisión tarifaria integral de distribución, que aun no tiene fecha de aplicación, lo anterior supone un avance para sostener la difícil situación de las compañías de distribución en Argentina.-----

En este punto corresponde hacer mención a dos hechos relevantes que han tenido un impacto considerable sobre el Resultado Neto de la Compañía: las provisiones por deterioro realizadas a nuestros Proyectos HidroAysén y Punta Alcalde.-----

Respecto a HidroAysén, proyecto en el que Enersis participa a través de Endesa Chile con el 51% del capital social, y que esperaba tener una capacidad de generación media anual de casi 18.500 Gigavatios-hora, equivalente al 36% del consumo del Sistema Interconectado Central (SIC), en mayo de 2014 el Comité de Ministros revocó la Resolución de Calificación Medioambiental, y el pasado 28 de enero se tomó conocimiento de la negación parcial a la solicitud de derechos de agua realizada en 2008. A pesar de que Endesa Chile ha manifestado su voluntad de defender los derechos de agua y la calificación ambiental del Proyecto en las instancias correspondientes, y de que mantiene el convencimiento de que los recursos hidroeléctricos de la Región de Aysén son importantes para el desarrollo energético del país, pensamos que existe incertidumbre respecto del retorno de la inversión, pues depende de decisiones de tribunales y de definiciones sobre la Agenda de Energía que hoy no son posibles de prever. En consecuencia, Endesa Chile ha decidido registrar una provisión por deterioro de su participación en HidroAysén, afectando el Resultado Neto de Enersis en el ejercicio 2014 en poco más de 41 mil millones de pesos.-----

Respecto del otro deterioro realizado en el Proyecto Punta Alcalde, les puedo comentar que, debido a problemas técnicos, Endesa Chile a través de su equipo de Ingeniería, con el apoyo de sus expertos en tecnología de carbón, estudiaron la posibilidad de adaptar Punta Alcalde, para que fuese un proyecto que continúe siendo rentable, y tecnológicamente más sustentable. La conclusión alcanzada fue que

MFC

dichas adaptaciones implicarían modificaciones mayores a la Resolución de Calificación Ambiental aprobada, las que son de difícil tramitación. En consecuencia también hemos decidido detenerlo y provisionar el valor de los activos no recuperables, con un efecto en el Resultado Neto de Enersis de 5.500 millones de pesos.-----

El impacto de estas provisiones por deterioro, junto al incremento de los costes financieros derivados de la adecuación de los activos regulados en Brasil, en línea con el valor reconocido por el Regulador, fueron la principal razón que explica la disminución del Resultado Neto de Enersis atribuible a los accionistas de la Sociedad en un 7,3%, alcanzando aproximadamente los 610 mil millones de pesos.

Estimados accionistas, coherentemente con los resultados obtenidos por el Grupo Enersis, y manteniendo la actual política de reparto de dividendos, que implica distribuir un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes a cada ejercicio, el Directorio ha querido proponer para el año 2014 un dividendo total por acción de 6,2 pesos, lo que será objeto de votación más adelante.

El mercado también ha reconocido el progreso de los resultados y nuestra posición más favorable de cara al futuro. Si comparamos el precio de la acción de Enersis con el IPSA, al cierre del ejercicio 2014, observamos que durante el año, el precio de Enersis ha aumentado un 26% frente a un incremento del IPSA del 4%. Aquellos que confiaron en Enersis han rentabilizado aproximadamente un 22% por encima de lo que ha rentado el índice de la bolsa. La capitalización bursátil de la compañía superó los 9,5 billones de pesos al 31 de diciembre de 2014.-----

Estimados accionistas, déjenme focalizarme ahora en las inversiones y proyectos. -----

Como ya comentó nuestro Presidente, América Latina ha sufrido los efectos de la caída de los precios y de la demanda de las *commodities*, generando un panorama de incertidumbre. Sin embargo, algunos países de la región siguen mostrando tasas de crecimiento más vigorosas que muchas regiones del mundo. Esto implicará que la demanda por energía en la región continuará aumentando.-----

Dado este entorno, el Grupo Enersis ha seguido respondiendo al reto de acompañar al desarrollo de la región, y en 2014 realizó inversiones por poco más de 1,2 billones de pesos en Latinoamérica, de los cuales más de 620 mil millones de pesos correspondieron al negocio de generación. Entre estas inversiones destacan las obras de El Quimbo (400 Megavatios) en Colombia, la puesta en servicio de la cadena de Centrales del Proyecto Salaco: Darío Valencia, Samper, Salto II, Laguneta y Limonar, que amplió la potencia de este complejo en 145 Megavatios, y el inicio de la construcción de la Central Hidroeléctrica los Cóndores (150 Megavatios) en la Región del Maule, Chile. Además, en 2014, se realizaron importantes inversiones para mejorar nuestro desempeño en materia medioambiental, y adecuar las distintas centrales termoeléctricas de Chile a la nueva normativa, como es el caso de la Central Térmica Bocamina I (128 Megavatios). Asimismo se instalaron en todas las centrales térmicas nuevos y modernos sistemas de monitoreo continuo.-----

4

MFC

JK

Por otra parte, en Distribución, Enersis ha invertido más de 590 mil millones de pesos para la mejora de Calidad de Servicio, el telecontrol y para el crecimiento en ventas y clientes.-----

Somos conscientes del potencial que aún nos queda por desarrollar. Es así que, como Grupo, queremos seguir creciendo, para lo que continuaremos trabajando con nuestro plan de inversiones. Al respecto, puedo comentarles que, este año 2015 iniciamos un proyecto de automatización de las redes en todas las distribuidoras que Enersis controla en América Latina. En tres años habremos instalado más de 15 mil nuevos equipos de control de las redes, que representa una inversión de más de 250 mil millones de pesos y que permitirá aumentar su gestión en forma remota, disminuyendo los tiempos de interrupción y mejorando la calidad de suministro. En el caso de Chile esto significa que Chilectra añadirá a su red de Media Tensión más de 500 nuevos equipos.-----

En Colombia, continuamos con la construcción de nuestro Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, localizado en el departamento de Huila, que utilizará el agua del Río Magdalena y que contará con una capacidad instalada de 400 Megavatios y una generación media anual de unos 2.200 Gigavatios-hora. Esperamos que este proyecto, en el que invertiremos más de 800 mil millones de pesos, entre en servicio durante la segunda mitad de año 2015, cubriendo cerca del 8% de la demanda en Colombia. Actualmente se está finalizando el relleno del dique auxiliar, y los proyectos asociados a los reasentamientos, vías sustitutivas y puentes, por lo que estamos próximos al inicio del llenado del embalse.-----

Además, quisiera destacar algunos hitos importantes ocurridos a lo largo del año 2014, y a inicios del 2015: -----

- En marzo de 2014 se presentó un deslizamiento del material de relleno en el Dique Auxiliar. Este hecho, junto con la ocurrencia de bloqueos en la zona han retrasado la obra, por lo que hemos llegado a un acuerdo con el consorcio a cargo de las obras civiles del Proyecto, respecto de las compensaciones correspondientes.-----
- En febrero de 2015, y a solicitud de un grupo de piscicultores locales, que estiman la ocurrencia de eventuales daños y perjuicios para su actividad con motivo del llenado del embalse, el Tribunal Administrativo del Huilla decretó una medida cautelar que ordena a Emgesa no iniciar dicho llenado, hasta que, entre otros aspectos, no se satisfaga un caudal óptimo en el río Magdalena. Cabe señalar que, los caudales históricos promedio de los meses en los que realizaremos el llenado del embalse, garantizan la sostenibilidad de la piscicultura, y cubren el caudal óptimo solicitado por el tribunal. Es por esto que, en marzo, Emgesa presentó una solicitud de levantamiento de la medida cautelar prestando una garantía ante eventuales daños. En la actualidad estamos a la espera de que el Tribunal Administrativo del Huilla decida sobre nuestra petición. -----

MFC



Respecto al Proyecto los Cóndores, central hidroeléctrica de pasada de 150 Megavatios de potencia ubicada en San Clemente, en la Región del Maule, su construcción se inició durante el año 2014.--

La central se encuentra alejada de comunidades y su diseño minimiza el impacto ambiental a través del soterramiento de gran parte de las obras permanentes. Adicionalmente, en marzo de 2014, se alcanzó un acuerdo con las comunidades de regantes de la zona, permitiendo optimizar el uso de los recursos hídricos de la cuenca del embalse del Maule con mecanismos que permiten enfrentar de mejor forma los escenarios de escasez hídrica, siempre dentro del marco del Convenio de Regulación del río Maule de 1947. Este acuerdo contempla implementar o mejorar los mecanismos de predicción de monitoreo de agua caída en la cuenca, junto con planes de apoyo a la tecnificación del riego, para aprovechar de mejor forma las aguas. -----

Esperamos que la Central Los Cóndores entre en operación el año 2018, con una generación anual de 640 Gigavatios-hora, tras invertir más de 400 mil millones de pesos.-----

Con este proyecto, el Grupo Enersis confirma su compromiso con el desarrollo eléctrico del país, aportando energía limpia, autóctona, renovable y de bajo costo de operación. -----

Quisiera destacar que en marzo de 2015, se inauguró la nueva capacidad de suministro del Terminal GNL Quintero, primer Terminal de recepción, descarga, almacenamiento y regasificación de GNL del hemisferio sur. No olvidemos que en los últimos años, un promedio del 19% de la generación eléctrica del Sistema Interconectado Central ha sido realizada con gas natural. -----

Con esta nueva inauguración, aumentó la capacidad de inyectar gas natural a la red de gasoductos en un 50%, alcanzando un total de 15 millones de metros cúbicos diarios. Además, se duplicó la capacidad de carga de GNL en camiones cisterna, llegando a 2.500 metros cúbicos diarios. Esta ampliación requirió una inversión de más de 18 mil millones de pesos, que se suma a la inversión inicial de más de 630 mil millones de pesos. -----

Con esta nueva capacidad de regasificación, GNL Quintero hace un aporte relevante a la matriz energética del país, facilitando la llegada de los beneficios del gas natural a más personas y regiones.

En el marco del plan de uso de fondos correspondiente al aumento de capital, en enero de 2014 Enersis lanzó una OPA para la compra de la participación de accionistas minoritarios en la distribuidora brasileña Coelce. Como consecuencia de esta operación el Grupo Enersis adquirió directamente el 15,13% de la propiedad de la distribuidora, alcanzando una participación directa e indirecta por encima del 74% de las acciones de la sociedad. El desembolso total en la operación fue de aproximadamente 130 mil millones de pesos.-----

En septiembre de 2014, Enersis adquirió indirectamente el 21,14% de su filial Edegel, primer operador de generación en Perú con una cuota de mercado próxima al 25%, tanto en potencia instalada como en producción, alcanzando como Grupo una participación del 58,6% de las acciones de la sociedad,

MFC

directa e indirectamente. Esta operación implicó un desembolso para el Grupo de 250 mil millones de pesos.-----

Adicionalmente, en abril de 2014, nuestra filial Endesa Chile ejerció su derecho de adquisición preferente de todo el capital (correspondientes al 50%) que Southern Cross tenía en Gas Atacama Holding, central termoeléctrica a gas natural de 780 Megavatios de capacidad instalada en el Sistema Interconectado del Norte Grande, y de los gasoductos Mejillones-Taltal y Atacama entre Chile y Argentina, por un monto de 175 mil millones de pesos. De esta manera, el Grupo Enersis alcanzó el 100% de la sociedad controladora de Gas Atacama, totalizando cerca de 1.000 Megavatios de capacidad de generación en el SING, al considerar los 182 Megavatios que ya posee a través de Celta. En conjunto, estas tres operaciones han aportado unos 46 mil millones de pesos de EBITDA, y 51 mil millones de pesos al Resultado Neto de la compañía. -----

Por otra parte, en noviembre se aprobó la fusión por absorción de Manso de Velasco e ICT Servicios Informáticos limitada. Además, en diciembre se concretó la venta de Túnel El Melón por 25 mil millones de pesos, y del 55% que el Grupo poseía en el proyecto inmobiliario Enea por cerca de 57 mil millones de pesos. Estas operaciones nos han permitido concentrarnos aún más en el *core business* del grupo, y conseguir una mayor eficiencia a través de la simplificación societaria.-----

En Argentina, durante el año 2014, se realizaron importantes operaciones financieras que nos permitieron recomponer o mejorar la situación patrimonial de las Centrales Costanera y Dock Sud.----

En el mes de octubre se logró un acuerdo con Mitsubishi Corporation para la refinanciación a largo plazo de la deuda que mantiene Endesa Costanera. Entre las principales condiciones de la restructuración de la deuda, cabe mencionar, la condonación de los intereses devengados por unos 40 mil millones de pesos y la reprogramación de los vencimientos del capital por cerca de 75 mil millones de pesos, por un plazo de 18 años. Esta operación tuvo un efecto positivo en el resultado de Enersis de aproximadamente 38 mil millones de pesos.-----

Durante el 2014 se llevó a cabo la operación de recomposición patrimonial de Central Dock Sud en Argentina, la cual permitió evitar la liquidación de la compañía. Esta operación consistió en la capitalización de todas las deudas de Central Dock Sud con sus accionistas. Previamente, Enersis debió comprar a Endesa España su participación en la deuda de Central Dock Sud, por 17 mil millones de pesos, para luego ser aportada a valor facial de 62 mil millones de pesos. La operación, además de restablecer el patrimonio de la filial Central Dock Sud, permitió mantener las participaciones de los accionistas en dicha sociedad, dejar la compañía sin deuda y aumentó el valor patrimonial de Enersis en 35 mil millones de pesos.-----

Uno de los grandes retos de las empresas modernas es la de ser capaces de crecer de forma armónica y de aportar valor a las comunidades donde operan. Es así, que el Grupo Enersis ha incorporado como

MFC

pilar estratégico el relacionamiento con las comunidades, por lo que las variables sociales y comunitarias están hoy incluidas en todas las etapas de desarrollo de nuestros proyectos, incluso en las fases previas al diseño de ingeniería, mediante una inserción temprana. -----

Bajo este contexto, hemos creado la nueva gerencia de Sostenibilidad y Relación con las Comunidades en todos los países. Esta gerencia busca implementar una política de relacionamiento conforme a la estrategia del Grupo, que trata de generar relaciones a largo plazo con las comunidades donde se insertan nuestros proyectos, a través de un dialogo constante que permita el conocimiento mutuo. Con esto buscamos diseñar proyectos ambientalmente viables y en conjunto con las comunidades, atendiendo sus necesidades reales y generando beneficios para ambas partes.-----

Siguiendo en esta línea, en beneficio de la comunidad, estamos desarrollando proyectos para garantizar el acceso a la electricidad a los habitantes de zonas aisladas.-----

También podemos mencionar como ejemplo de integración en las comunidades otras iniciativas, como son, Ecochiletra, programa de reciclaje en que los clientes que se inscriben reciben un descuento en sus cuentas de energía a cambio de sus materiales reciclables entregados en puntos móviles habilitados, y que fue reconocida en 2014 por el Pacto Global Chile en la categoría de mejores prácticas ambientales, o la iniciativa Instituto Superior Tecnológico Nuevo Pachacútec en Perú, institución educativa que tiene por objetivo formar a profesionales en el sector eléctrico para incorporarlos al mercado laboral, y que ha favorecido el acceso al empleo de jóvenes pertenecientes a uno de los distritos más vulnerables de Lima.-----

En cuanto a la Innovación, el Grupo cuentan con un proceso sistemático que lleva a generar acciones orientadas a crear propuestas de valor, crear categorías de productos y servicios, abarcar nuevos mercados, incorporar nuevos procesos, generar nuevas redes de valor y desarrollar nuevos modelos de negocio.-----

Como proyectos de innovación que destacan en Latinoamérica, podemos mencionar el rápido crecimiento que ha experimentado la Movilidad Eléctrica. Por ejemplo, en Colombia, Codensa está trabajando para aumentar la cantidad de cargadores para atender la flota de 50 taxis eléctricos que ya están circulando, adicionalmente instaló el primer cargador público en el centro comercial más relevante de Bogotá, y continúa trabajando con la Alcaldía para implementar un nuevo modelo basado en buses eléctricos para el proyecto país Transmilenio. Además, en Chile, se han adjudicado 68 cupos de taxis eléctricos básicos y ejecutivos en la Región Metropolitana, y se han puesto en servicio 12 cargadores para los taxis. Y en Argentina, Edesur firmó un acuerdo con Renault donde la empresa distribuidora entregará cargadores para autos eléctricos.-----

En materia de Ciudades Inteligentes, y tal como ha comentado anteriormente nuestro Presidente, durante el año 2014 inauguramos SmartCity Santiago, que junto con la que ya funciona en Buzios,

mfc

Brasil, permiten proyectar las "Ciudades del Futuro". Nuestras Smartcities concentran todas las aplicaciones tecnológicas de carácter interactivo, sus *showrooms* entregan la posibilidad de interactuar con proyectos de movilidad eléctrica, tele medición, alumbrado público LED, generación fotovoltaica, automatización de la red eléctrica e iluminación eficiente entre otros.-----

También respecto a los nuevos paradigmas de la distribución, estamos trabajando con proyectos de microredes en Brasil y Chile. Estos buscan desarrollar negocios en torno a la generación distribuida y el almacenamiento de energía a nivel domiciliario. Este concepto se apalancará en tecnologías de gestión de la energía y la automatización del hogar, con el objetivo de lograr un modelo de valor diferenciador para nuestros clientes. Todo este trabajo lo llevamos haciendo desde hace tiempo y está siendo reconocido.-----

En mayo de 2014, Coelce, alcanzó el primer lugar en Responsabilidad Social en el Premio Abradee, siendo la mejor distribuidora de energía en el ámbito de la Responsabilidad Social, y la tercera mejor distribuidora de Brasil por calidad de suministro. También, en 2014, Chilectra y Endesa Chile fueron reconocidas entre las Top Ten del Índice de Sustentabilidad Corporativa (ISC).-----

Otro reconocimiento que hemos logrado a través de Endesa Chile es que ha sido la primera generadora del país en obtener el sello de Eficiencia Energética. Por otra parte, Codensa y Emgesa recibieron el reconocimiento de innovación a través del premio Accenture en la categoría de Recursos Energéticos.-----

Por último, comentar que Enersis y Endesa Chile han sido reconocidas entre las seis mejores empresas en Ranking de Transparencia Corporativa de empresas abiertas en Chile, dando cuenta del buen y sostenido trabajo realizado. -----

Estimados accionistas, no quiero acabar sin mencionar las últimas noticias ocurridas y recién comentadas por nuestro Presidente. El Directorio de Enersis tomó conocimiento de un hecho esencial de la sociedad Enel S.p.A., controlador de Enersis, mediante el cual se refirió a la conveniencia de que los Directorios de Enersis, y de nuestras filiales Endesa Chile y Chilectra, inicien el análisis de un eventual proceso de reorganización societaria destinado a la separación de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica desarrolladas en Chile de las desarrolladas en otros países de Latinoamérica. -----

El Directorio de Enersis decidió, por la unanimidad de sus miembros presentes, que, una vez que esta Junta apruebe la renovación del mismo, en su próxima sesión ordinaria se examine la posible conveniencia de iniciar el estudio de una operación con esta finalidad. -----

Enersis ha informado oportunamente, a través de una comunicación enviada ayer a la Superintendencia de Valores y Seguros, y continuará haciéndolo de manera puntal acerca de las

✓  
mfc

✓

decisiones que se vayan adoptando en esta materia, ya sea a la Superintendencia de Valores y Seguros, como a sus accionistas y al mercado en general. -----

Señores accionistas, seguimos avanzando para seguir liderando el desarrollo eléctrico en los países donde estamos presente. Créanme que seguiremos trabajando para no defraudar sus expectativas y para lograr que esta compañía sea una referencia en el sector eléctrico.-----

Muchas gracias por la confianza que han depositado en Enersis y un agradecimiento muy especial a las personas que trabajan en Enersis y que han hecho posible todo esto. Muchas gracias." -----

**IX. TABLA:** -----

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Elección de Directorio.
4. Fijación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2015.
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

  
MFC



**X. DESARROLLO DE LA TABLA:**-----

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20, N° 1 de los Estatutos, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.-----

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, y a partir del 9 de abril de 2015, en el sitio web de Enersis S.A. -----

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.933.715.600, en contra 302.250 acciones, se abstienen de votar 252.096.250 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 639.443.573 acciones, se abstienen 58.160.257 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 50.168.944 acciones, se abstienen 223.828 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor, 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor, 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 679.940.037 acciones, se abstienen 609.594.783 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.,-----

En consecuencia, se dieron por aprobados la memoria, balance, estados y demostraciones financieras, e informes de los Auditores Externos Independientes y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

✓  
mfc

JK

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales, la Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.-----

El Presidente cedió la palabra al Secretario, quien expuso que el Directorio de la Compañía en su Sesión Ordinaria N°2, de 26 de febrero de 2015, acordó proponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2014, esto es 6,21433 pesos chilenos por acción, al cual habrá que descontar el dividendo provisorio pagado en enero de 2015 equivalente a 0,83148 pesos chilenos por acción, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2015 sería de 5,38285 pesos chilenos por acción. -----

Se señaló que la propuesta anterior cumple con la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2014, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas, lo cual fue informado a la Junta Ordinaria de Accionistas de 2014.

Se recordó que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, en enero de 2015, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisorio de 0,83148 pesos chilenos por acción equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2014. -----

El Directorio de Enersis S.A. propuso, considerando que el Estado de Resultados para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$610.157.869.112, que ésta se destinara a dividendos y reservas según la siguiente distribución: -----

- A cubrir el dividendo definitivo N°91: \$264.259.128.599
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$305.078.934.556

Asimismo, se propuso a la Junta distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del 25 de mayo de 2015, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. -----

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera: -----

Capital suscrito y pagado dividido en 49.092.772.762 acciones.	\$5.804.447.986.087 pesos
Prima emisión de acciones	\$0 pesos
Otras Reservas	(\$2.654.206.384.033) pesos

mfc

Utilidades Retenidas	\$2.441.576.576.346	pesos
Utilidades Retenidas del Ejercicio	\$610.157.869.112	pesos
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$6.201.976.047.512</b>	<b>pesos</b>

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el punto tercero de la tabla. No hubo observaciones de los accionistas. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 4.181.923.600, en contra 95.400 acciones, se abstienen de votar 4.095.100 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 697.603.830 acciones y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 50.392.772 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor, 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor, 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.289.534.820 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que votan a favor 510.219 acciones y no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. -----

En consecuencia, se dio por aprobada la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto. -----

**3. De conformidad con el número tercero de la Tabla correspondió a la Junta proceder a la Elección del Directorio de la Sociedad. -----**

  
 mfc



En virtud de los artículos 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046 y 20 N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondió que la Junta se pronunciara acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales. -----

Se informó que el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enersis S.A., están obligadas a designar al menos un director independiente. -----

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del directorio: -----

- El accionista AFP Capital propuso al señor Rafael Fernández Morandé. -----
- Los accionistas Enel Iberoamérica S.R.L. y Enel Latinoamérica, S.A. propusieron a la señora Carolina Schmidt Zaldívar y al señor Hernán Somerville Senn.-----

Los accionistas antes señalados propusieron a dichos candidatos a directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumplían con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por Enersis S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados, hicieron llegar al Gerente General de Enersis S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 Bis citado.-----

Adicionalmente, con fecha 22 de abril de 2015, la Sociedad recibió de los accionistas Enel Iberoamérica S.R.L. y Enel Latinoamérica, S.A., la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enersis S.A.: Jorge Rosenblut, Francesco Starace, Francesca Di Carlo y Alberto Di Paoli. Cada uno de estos candidatos ha hecho llegar oportunamente a la sociedad un documento en el cual indican que aceptan su eventual nominación como director de la Sociedad y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. -----

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director fue publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la junta. En suma, se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de Director de la Compañía: -----

- Jorge Rosenblut
- Francesco Starace
- Francesca Di Carlo
- Alberto Di Paoli
- Carolina Schmidt Zaldívar (INDEPENDIENTE)
- Hernán Somerville Senn (INDEPENDIENTE)
- Rafael Fernández Morandé (INDEPENDIENTE)

64  
MFC

Se informó que el número de candidatos propuestos coincidía con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. En consecuencia, se propuso a los señores accionistas que si estuvieren de acuerdo, y no hubiesen mas candidatos, resultaba factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz votaban a favor del señor Rafael Fernández Morandé. Igualmente, en cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1956 de 2009, se dejó constancia que los votos de los accionistas vinculados al controlador, Enel Iberoamérica S.R.L. y Enel Latinoamérica, S.A., accionistas controladores de Enersis S.A. se destinaron a los señores Jorge Rosenblut, Francesco Starace, Francesca Di Carlo, Alberto Di Paoli, Carolina Schmidt Zaldívar y Hernán Somerville Senn. -----

La propuesta indicada fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.-----

En consecuencia, fueron sido elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas por un período de tres años:-----

- Jorge Rosenblut
- Francesco Starace
- Francesca Di Carlo
- Alberto Di Paoli
- Carolina Schmidt Zaldívar (INDEPENDIENTE)
- Hernán Somerville Senn (INDEPENDIENTE)
- Rafael Fernández Morandé (INDEPENDIENTE)

Se dejó expresa constancia que el candidato señor Rafael Fernández Morandé fue elegido con el voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones y otros accionistas minoritarios y que los demás candidatos fueron elegidos con votos de Enel Iberoamérica S.R.L. y Enel Latinoamérica, S.A., sociedades vinculadas al controlador y otros accionistas minoritarios. -----

El Presidente expresó a nombre de los directores elegidos y en su propio nombre, su agradecimiento a los accionistas por la confianza depositada en ellos.-----

Asimismo, agradeció muy especialmente a los señores Borja Prado y Andrea Brentan quienes, con sus valiosos servicios prestados a la Compañía en su función de Directores de la misma, han contribuido de forma significativa al desarrollo y excelencia que han destacado a Enersis y su grupo empresarial en los últimos ejercicios. Les deseó la mejor de las suertes en sus emprendimientos y actividades.-----

4. De conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo decimosexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta aprobar la remuneración que percibirían

✓  
mfe

los Directores en su calidad de tales. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel Latinoamérica, S.A.: -----

"Pagar al Directorio una remuneración variable anual equivalente al uno por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso. -----

Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. -----

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:-----

180 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 66 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión. -----

Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada.-----

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente del Directorio será un 50% más de la que le corresponda a un Director. -----

A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La remuneración variable anual se pagará, de resultar procedente, una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. -----

En el evento que un Director de Enersis S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales Enersis S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. -----

Los ejecutivos de Enersis S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enersis S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo." -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los

  
mfc

ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.710.371.050, en contra 471.406.050 acciones, se abstienen de votar 4.337.000 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 686.351.438 acciones, votan en contra 9.303.058 acciones, se abstienen 1.949.334 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 50.168.944 acciones, se abstienen 223.828 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que se abstienen 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que se abstienen 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.285.073.362 acciones, votan en contra 968.000 acciones, se abstienen 3.493.458 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

Se dio por aprobada la remuneración de los directores propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

5. El Presidente señaló que de conformidad con la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enersis S.A. para el presente ejercicio 2015, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel Latinoamérica, S.A.: -----

"Pagar al Comité de Directores una remuneración variable anual equivalente al 0,11765 por mil de las utilidades líquidas provenientes del ejercicio en curso. -----

Se otorgará, asimismo, una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. -----

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: -----

60 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 22 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión. -----

CH  
mfc

Dicha remuneración mensual, en lo que haya correspondido pagar, se tratará como un anticipo a cuenta de la retribución variable anual antes mencionada. -----

A la remuneración variable anual, deberán descontarse las cantidades percibidas por concepto de anticipos, sin reembolso si la remuneración variable fuere inferior al monto total de los anticipos. La remuneración variable anual se pagará, de ser procedente, una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe la Memoria, Balance y Estados Financieros e informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015."-----

Por su parte, el Comité de Directores de Enersis y el Directorio de la compañía, en sus correspondientes sesiones celebradas el 31 de marzo de 2015, acordaron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores de Enersis S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.710.437.750, en contra 471.342.650 acciones, se abstienen de votar 4.333.700 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 676.661.915 acciones, votan en contra 18.992.581 acciones, se abstienen 1.949.334 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 50.392.772 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.285.524.374 acciones, votan en contra 968.000 acciones, se abstienen 3.042.446 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----  
Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.,-----

  
MFC

Se dio por aprobado el punto quinto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

6. De acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N° 18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión y Actividades y gastos del Comité de Directores. -----

A tales efectos, se informó a los accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento. -----

A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente: -----

### **INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.** -----

Al primero de enero de 2014 integraban el Comité de Directores de Enersis don Hernán Somerville Senn (independiente), don Leonidas Vial Echeverría (independiente) y don Rafael Fernández Morandé (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores don Domingo Valdés Prieto. -----

El Comité de Directores ha sesionado 18 veces durante el año 2014, incluida la presente sesión.---

En su primera sesión, ordinaria, de fecha 28 de enero de 2014, el Comité de Directores procedió al examen de los Estados Financieros consolidados de Enersis S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas. El Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, manifestó que los resultados de la Compañía estaban prácticamente terminados, salvo tres aspectos relativos a las filiales de Brasil, que estarían próximamente resueltos. Expusieron el Gerente General, don Ignacio Antoñanzas Alvear, el Gerente de Administración, don Ángel Chocarro García y el socio de Ernst & Young, Sr. Marek Borowski, acompañado del señor Rubén López, también socio de Ernst & Young. El director Sr. Rafael Fernández Morandé manifestó que, en tres ocasiones, se había solicitado por este Comité a los auditores externos la elaboración de una nota sobre provisiones y derivados por litigios, ante lo cual los mencionados socios de Ernst & Young señalaron al Comité de Directores que, respecto de provisiones por derivados y litigios, no habían identificado situaciones especiales y que ello era parte integrante de las revisiones que siempre se realizan con motivo de una auditoría externa. El Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los borradores de Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, disponibles a esta fecha. Asimismo, resolvió sesionar extraordinariamente una vez que estuviese disponible la información faltante y se pudiese examinar la documentación definitiva. -----

El Comité de Directores acordó, por unanimidad, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de un borrador de Carta de Control Interno de Enersis S.A., preparada por los

W  
MFC

R

auditores externos de la Compañía, Ernst & Young y que en una próxima sesión extraordinaria se examinaría la carta de control interno definitiva. -----

El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, explicó que, correspondía, según lo resuelto por el Directorio de Enersis S.A., de conformidad a la Norma de Carácter General N°341 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los Auditores Externos expusiesen acerca de las siguientes materias, indicando que éstas también serían conocidas por el Directorio en la sesión que tendrá lugar con esta misma fecha y a continuación de la presente. Dichas materias son: -----

- i. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría externa respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. -----
- ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que, por su naturaleza, deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. -----
- iii. Los resultados del programa anual de auditoría externa. -----
- iv. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría externa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, acordó tomar conocimiento de la exposición que efectuara el socio de Ernst & Young, Sr. Marek Borowski y declarar examinados los temas señalados, resolviendo que en una próxima sesión extraordinaria se examinarían nuevamente estas materias, una vez que se contara con los Estados Financieros definitivos. -----

Oída la explicación de los socios de Ernst & Young, Sres. Marek Borowski y Rubén López, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, dejar constancia que citaría a una próxima sesión extraordinaria para tomar conocimiento formal y expreso del informe sobre Correduría de Dinero y Giro Bancario a ser preparado por los Auditores Externos de Enersis S.A., Ernst & Young, una vez que los Estados Financieros estuviesen cerrados. -----

Oída la presentación de don Héctor Escobar Vargas, Coordinador de Auditorías Externas, sobre los servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y luego de un intercambio de preguntas y respuestas, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, declarar que la contratación del servicio a ser prestado por los auditores externos no compromete la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la respectiva empresa de auditoría externa. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los objetivos de los gerentes y ejecutivos principales de la Compañía en relación al ejercicio 2013. -----

ck  
mfc

R

En su segunda sesión, extraordinaria, de fecha 7 de febrero de 2014, el Comité de Directores procedió al examen de los Estados Financieros consolidados de Enersis S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas. Intervinieron el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, el Gerente General, don Ignacio Antofañanzas Alvear, el Gerente de Administración, don Ángel Chocarro García, quien complementó la exposición antes mencionada y el socio de Ernst & Young, Sr. Marek Borowski, quien acompañado del señor Rubén López, también socio de Ernst & Young, realizó una presentación sobre los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013 y el respectivo Informe de los Auditores Externos. Adicionalmente, los mencionados socios de Ernst & Young señalaron al Comité de Directores que, respecto de provisiones por derivados y litigios, no habían identificado situaciones especiales y que ello es parte integrante de las revisiones que siempre se realizan con motivo de una auditoría externa. El Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los Informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular. -----

Oída la explicación del socio de Ernst & Young, señor Marek Borowski, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de Enersis S.A., de fecha 24 de enero de 2014, preparada por los auditores externos de la Compañía, señores Ernst & Young. -----

Correspondía, según lo resuelto por el Directorio de Enersis S.A., de conformidad a la Norma de Carácter General N°341 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los Auditores Externos expusiesen acerca de las materias ya señaladas al exponer lo sucedido en la primera sesión, ordinaria, de fecha 28 de enero de 2014. El Sr. Marek Borowski, socio de Ernst & Young, que presentó los temas referidos, certificando que ninguno de los puntos antes indicados (numerales i) a iv)) mostraba alguna situación especial que ameritara ser observada y comunicada a este Comité de Directores. El Comité de Directores, por unanimidad, acordó tomar conocimiento de la exposición del Sr. Borowski y declarar examinados los temas señalados. -----

Oída la explicación del Presidente del Comité de Directores, este órgano acordó, por unanimidad, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe sobre Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos de Enersis S.A., Ernst & Young, de fecha 7 de febrero de 2014. -----

En su tercera sesión, ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2014, el Comité de Directores analizó las denuncias del Canal Ético, informando al respecto el Gerente de Auditoría Interna, Sr. Alain Rosolino. El Comité de Directores, por unanimidad, emitió su parecer sobre las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que

Y

MFC

R



corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique, a juicio del señor Presidente del Comité. -----

El Comité de Directores acordó, por unanimidad, calificar de razonable del trabajo de los auditores externos de la Compañía, EY (Ernst & Young), realizado durante el ejercicio 2013. -----

El Comité de Directores acordó, por unanimidad, dar por aprobados los honorarios pagados por las empresas del Grupo Enersis durante el ejercicio 2013 a las distintas firmas de auditoría externa que éste emplea. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, acordó proponer al Directorio para que éste, a su vez, sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores privados de riesgo nacional, y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Ratings Services, como clasificadores privados de riesgo internacional, de Enersis S.A., para el ejercicio 2014. -----

El Comité de Directores procedió a examinar una operación entre partes relacionadas consistente en la estructuración de un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a favor de su filial Endesa Chile, emitiendo el informe correspondiente y acordando, por unanimidad, lo siguiente: -----

a).- Declarar examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la estructuración de un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a favor de su filial Endesa Chile. Dicho préstamo intercompañía se efectuaría en pesos chilenos, por un monto equivalente en dicha moneda de hasta 350 MMUS\$ y a un plazo de hasta doce meses. La tasa "all in" sería de 4,9% aprox. menos el pago de un "spread" de 0,2% p.a. -----

b).- Declarar que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enersis S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado. ----

c).- Declarar que esta operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía y que, no obstante lo anterior, este Comité resuelve analizarla voluntariamente por mayor transparencia. -----

d).- Archivar copia de la presentación efectuada por el Gerente General bajo el N°8 correspondiente, como documento oficial. -----

En su cuarta sesión, ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2014, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, aprobar la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2014, según la cual éste consistirá en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el

CH  
mfc

7R

ejercicio 2014 a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. Por último, el Comité de Directores acordó, de la misma forma, realizar una visita de inspección al Proyecto El Quimbo. -----

El Presidente del Comité de Directores, señor Hernán Somerville Senn, informó que Enersis S.A., en su condición de emisora de ADSs y bonos en el mercado estadounidense, próximamente debería presentar el Formulario 20-F, correspondiente a los estados financieros en IFRS de la Compañía, así como la demás información relacionada exigida por la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC). El director Rafael Fernández Morandé realizó diversas observaciones relacionadas con el texto del 20-F. Por Ernst & Young expusieron el socio Sr. Marek Borowski, y el Gerente Sr. Emiliano Ramos. El Comité de Directores, por unanimidad, acordó aprobar el Formulario 20-F, así como las observaciones propuestas por el Director Rafael Fernández Morandé y autorizar la presentación del mismo ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC). -----

En cuanto a la proposición de auditores externos para el ejercicio 2014, el Comité de Directores estudió las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos y acordó proponer al Directorio el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enersis S.A. para el año 2014: 1.- E&Y, 2.- KPMG y 3.- JM+A y 4° PKF, que sería propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El Comité de Directores acordó, por unanimidad, autorizar la estimación de honorarios propuesta para el ejercicio 2014. -----

El Presidente del Comité de Directores indicó que la asesoría tributaria de Colombia había propuesto contratar a un empleado de la auditora externa E&Y, para el cargo de "profesional de impuestos", dependiendo de la Gerencia de Asesoría Fiscal Codensa. El Comité de Directores concluyó que la contratación propuesta no suponía transgresión ni de la Sarbanes Oxley Act ni de la legislación local y, por lo tanto, que no habría impedimento jurídico en la realización de la misma. Asimismo, el Comité de Directores concluyó que dicha contratación no menoscababa la independencia de la empresa de auditoría externa. -----

Respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, el Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

En su quinta sesión, ordinaria, que tuvo lugar el día 29 de abril de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y

UY  
MFC

78

conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

En su sexta sesión, extraordinaria, que tuvo lugar el día 2 de mayo de 2014, el Comité de Directores procedió a efectuar el examen de los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 31 de marzo de 2014 y de la carta de los Auditores Externos sobre operaciones con partes relacionadas. Expusieron el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, el Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enersis S.A., don Eduardo Escaffi Johnson y el Gerente de Administración, Sr. Ángel Chocarro. Destacaron que dichos Estados Financieros intermedios no fueron revisados por los auditores externos de la Compañía, de conformidad con la normativa vigente, con excepción de la nota sobre saldos y transacciones con partes relacionadas, la cual ha sido revisada por Ernst & Young y sobre la cual dicha entidad ha emitido una opinión especial certificando que dicha nota presenta, en todos sus aspectos significativos, los saldos y transacciones con empresas relacionadas por el periodo terminado el 31 de Marzo de 2014. El Comité de Directores, unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 31 de Marzo de 2014, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión especial emitida por Ernst & Young respecto de la nota sobre saldos y transacciones con partes relacionadas. -----

En su séptima sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, declarar que la contratación de los servicios que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

En su octava sesión, ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

  
MFC



En su novena sesión, ordinaria, de fecha 24 de julio de 2014, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2014 y el informe de los Auditores Externos. Expusieron el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn y el Gerente de Administración, don Ángel Chocarro García. El Sr. Rubén López, socio de Ernst & Young explicó que se procedía a realizar una rotación del socio de Ernst & Young a cargo de Enersis S.A. y que, como consecuencia de ello, asumía don Emir Rahil en reemplazo de don Marek Borowski. Los señores Emir Rahil y Emiliano Ramos, ambos de Ernst & Young, se refirieron al Informe de los Auditores Externos relativo a la revisión limitada de tales Estados Financieros al 30 de junio de 2014, efectuando una presentación sobre el particular. Declararon, asimismo, que les fueron dadas todas las facilidades para revisar los Estados Financieros al 30 de Junio de 2014 y que no han tenido problema alguno para acceder a la información relativa a los litigios y sus provisiones. El Comité de Directores, por, unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de junio de 2014, con las provisiones antes indicadas, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 24 de julio de 2014 firmada por don Emir Rahil, socio de Ernst & Young, manifestando su conformidad con los mismos. -----

El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, explicó que correspondía, según lo resuelto por el Directorio de Enersis S.A., de conformidad a la Norma de Carácter General N°341 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los auditores externos expusiesen acerca de las siguientes materias, indicando que las mismas también serían conocidas por el Directorio en la sesión que tendría lugar con esta misma fecha y a continuación de la presente. Se incluye también en este punto la aprobación del Plan de Auditoría Externa y Medios para Desarrollarlo: -----

- i. Plan de Auditoría Externa y Medios para Desarrollarlo. -----
- ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. -----
- iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes. -----
- iv. Posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría externa o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, acordó dar por aprobado el plan de auditoría externa y por analizadas las restantes materias incluidas en la exposición del Sr. Rahil. Asimismo, el Comité de Directores recordó a E&Y que los entregables deben incluir un análisis de las provisiones de litigios y derivados, según lo ya solicitado en sesiones anteriores. -----

W

mfc

R

Luego de efectuada la presentación del Gerente de Administración de Enersis S.A., don Angel Chocarro García, respecto de la Autoevaluación y la Revisión de Auditoría Interna sobre el Control Interno de Enersis, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, declarar examinadas las mencionadas estructuras y procedimientos de Autoevaluación y Revisión de Auditoría Interna sobre el Control Interno de Enersis S.A. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, acordó lo siguiente: -----

- a).- Declarar examinadas las operaciones consistentes en contratos de prestación de servicios entre Enel Distribuzione S.p.A. y las distribuidoras Ampla Energía y Servicios S.A., Chilectra S.A., Codensa S.A., Coelce S.A. y Edelhor S.A., en los términos expuestos por el Gerente General. -----
- b).- Declarar que estas operaciones se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado. -----
- c).- Solicitar al Gerente General que estos contratos sean tratados en los directorios de dichas filiales.

En su décima sesión, extraordinaria, de fecha 30 de julio de 2014, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró que la Operación consistente en la compraventa por Enersis S.A. a Endesa Latinoamérica, S.A. de los créditos que esta última posee contra Central Dock Sud (CDS) y la posterior condonación de intereses y aportación de dichos créditos por Enersis S.A. al capital de Inversora Dock Sud (IDS) y, posteriormente, al de CDS, a su valor facial y en igualdad de condiciones por todos los acreedores y accionistas de las sociedades argentinas, recibiendo a cambio acciones emitidas por IDS y CDS, respectivamente, en proporción a la aportación de créditos realizada y las eventuales reducciones de capital en tales filiales argentinas (Operación Dock Sud), constituye una Operación con Partes Relacionadas. En consecuencia, tal Operación deberá ceñirse a los términos del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y, por lo tanto, deberá cumplir con todos los trámites y requisitos previstos en la legislación aplicable para dicho tipo de operaciones. -----

A tal efecto, la Operación requiere ser aprobada por una junta extraordinaria de Enersis habida consideración que seis de los siete directores que conforman su órgano de administración se han declarado involucrados. Dicha junta será convocada una vez que se cuente con los respectivos informes de los evaluadores independientes. -----

En concreto, el Comité de Directores declaró que había tomado conocimiento que, en la última sesión del Directorio, el Presidente del Directorio, don Pablo Yrarrázaval Valdés, el Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate y los directores Sres. Andrea Brentan, Luigi Ferraris, Hernán Somerville Senn y Leonidas Vial Echeverría se habían declarado involucrados respecto de la Operación propuesta, toda vez que no habrían sido electos sin los votos del accionista Controlador; al igual que el Gerente General, Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear, en razón de ostentar este último los cargos de Presidente del Consejo y Director General de Endesa Latinoamérica, S.A. También se había

W  
MFC

R

tomado conocimiento que los señores Massimo Tambosco, Subgerente General de la Sociedad, Marcos Fadda, Gerente de Planificación y Control, y Alain Rosolino, Gerente de Auditoría Interna, se encuentran afectos a situaciones que pudieran ser consideradas conflictos de interés, porque dichos ejecutivos principales perciben un porcentaje de sus ingresos desde Endesa Latinoamérica, S.A. o desde Enel S.p.A.. En atención a lo expuesto y por solicitud del Director Rafael Fernández Morandé, el Comité de Directores, por unanimidad, resolvió analizar la situación de los ejecutivos principales antes señalados en su próxima sesión. -----

Por último, el Comité de Directores, por unanimidad, agradeció la disposición de la Administración para facilitar los antecedentes requeridos para evacuar el informe exigido por el artículo 50bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y acordó designar a doña Victoria Salinas González como coordinadora de las tareas que surjan con motivo del plan de trabajo que determine el Comité de Directores, sin perjuicio de las contrataciones que el Comité de Directores resuelva efectuar al efecto. -----

A continuación, el Comité de Directores, por unanimidad, designó al banco IM Trust como Evaluador Independiente, para los efectos antes expuestos; de la misma forma, acordó archivar como documento oficial del Comité, bajo el N°21 la propuesta de la referida entidad. Por último, el Comité de Directores resolvió archivar copia de la presentación efectuada por el Gerente de Administración, Finanzas y Control, así como de la opinión legal emitida por Carey y Cía. bajo el N°22 del archivo de documentos oficiales. -----

En su undécima sesión, ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2014, el Comité de Directores analizó las denuncias del Canal Ético, informando al respecto el Gerente de Auditoría Interna, Sr. Alain Rosolino. El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, emitió su parecer sobre las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique, a juicio del señor Presidente del Comité. -----

El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía. Asimismo, dicho órgano societario también declaró examinada la situación remuneracional en países de origen de ciertos ejecutivos principales de la Compañía. -----

El Comité de Directores, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad de sus miembros asistentes, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas

CF  
MFC

R

empresas de auditoría externa. Asimismo, el Comité de Directores acordó que los servicios de revisión de provisiones de litigios y derivados tuviese lugar dos veces al año con motivo de la revisión limitada a junio y la de diciembre de cada año. -----

El Comité de Directores, examinó la operación entre partes relacionadas consistente en la estructuración de un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a favor de su filial Endesa Chile, emitiendo el informe correspondiente y acordando, por la unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente: -----

a).- Declarar examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la estructuración de un préstamo intercompañía a ser otorgado por Enersis S.A. a favor de su filial Endesa Chile, por hasta 75.000 MMCLP (aprox. 131 MMUS\$) a 6 meses prepagable, tanto a instancias de Enersis como de Endesa Chile, a una tasa equivalente a la más baja a la que podría optar Endesa Chile en el mercado financiero bancario (actualmente de 4,3% anual aprox.). en pesos chilenos a 6 meses. -----

b).- Declarar que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas, que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enersis S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado. -----

c).- Declarar que esta operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía y que, no obstante lo anterior, este Comité resuelve analizarla. -----

d).- Archivar copia de la presentación del Gerente General bajo el N°26, como documento oficial.---

El Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros asistentes, tomó conocimiento de las novedades de la Operación DockSud y solicitó diversos informes a fin de resolver inquietudes que han emergido en el Comité. Asimismo aprobó un nuevo calendario estimado para la operación y examinó la presentación efectuada por representantes de IMTrust en su calidad de Evaluadores Independientes designados por el Comité de Directores de Enersis S.A., respecto de la metodología que está siendo utilizada para la preparación del informe correspondiente, así como un estado de avance de dicho informe de evaluación. -----

En su duodécima sesión, ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

Con respecto a la Operación Dock Sud, el Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que había recibido formalmente en esa sesión el informe definitivo elaborado por el evaluador

  
MFC



independiente IM Trust, quién ha declarado a través de sus representantes respecto de la independencia exigida y ha acreditado el cumplimiento de todas las formalidades y contenidos prescritos por la legislación vigente para el referido informe. -----

Asimismo, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, ordenar poner a disposición de todos los accionistas de la Compañía el Informe de Evaluación Independiente emitido por IM Trust en las oficinas sociales y en el sitio en Internet de la Compañía por un plazo mínimo de 15 días hábiles y entregar una copia del mismo al Directorio de Enersis facultando a tal efecto al Presidente del Comité de Directores Sr. Hernán Somerville Senn. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, concluyó, luego de escuchar a los representantes de Carey y Cía. que los créditos que serán objeto de la Operación DockSud no fueron incluidos en el aumento de capital aprobado por junta extraordinaria en diciembre de 2012 y que, por tanto, corresponde pagar un precio por la adquisición de los mismos y que no ve antecedentes para efectuar reclamación alguna a Endesa España por un supuesto incumplimiento de la cláusula 6.4 del contrato de suscripción de acciones firmado entre Endesa España y Enersis S.A. con motivo del referido aumento de capital y que se refiere a que las acciones aportadas están libres de prendas u otros gravámenes. -----

Finalmente, el Comité de Directores aprobó el calendario tentativo y la nueva secuencia de hitos propuestos para la Operación Dock Sud y ordenó que copia de la oferta recibida de PAE de fecha 19 de septiembre de 2014 quedara archivada como documento oficial bajo el N°30. -----

En su décima tercera sesión, extraordinaria, de fecha 6 de octubre de 2014, el Comité de Directores, acordó, por unanimidad, lo siguiente: -----

1.- El texto definitivo del informe del Comité de Directores en relación con la Operación Dock Sud. Ésta consiste en la compraventa por Enersis S.A. a Endesa Latinoamérica, S.A. de los créditos que esta última posee contra Central Dock Sud S.A. ("CDS") y la posterior pesificación y aportación de dichos créditos por Enersis S.A. al capital de Inversora Dock Sud ("IDS") y al de CDS, a su valor facial y en igualdad de condiciones por todos los acreedores y accionistas, recibiendo a cambio acciones emitidas por IDS y CDS, respectivamente, en proporción a la aportación de créditos realizadas en las mencionadas sociedades argentinas, siendo parte de los créditos adquiridos por Enersis, parcialmente amortizados en efectivo por CDS y las eventuales reducciones de capital en tales filiales. Dicho Informe, evacuado para los efectos del Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, procedió a ser firmado por todos y cada uno de los miembros del Comité de Directores y se archivó como documento oficial del Comité de Directores de Enersis S.A. bajo el N°31 del Registro de Documentos Oficiales. conjuntamente con copias de las opiniones legales emitidas por la señora María Inés Justo con fecha 3 de octubre de 2014 y por Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz de la misma fecha. -----

  
MFC



2.- Que el Presidente del Comité de Directores remita el informe del Comité de Directores a la Sociedad, con el fin de que la Gerencia General proceda a emitir un hecho esencial dando cuenta de aquél y una copia de dicho informe se coloque en la página web de la Sociedad y queda a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Gerencia de Inversiones y Riesgos de Enersis S.A.

3.- Que la Gerencia de Administración, Finanzas y Control designe una persona para que realice todas las gestiones correspondientes ante el Banco Central de Argentina y de Chile, de forma tal que todos los aspectos cambiarios de la Operación queden debidamente materializados y que luego de ello se dé cuenta de las mencionadas gestiones a este Comité. -----

4.- Que la Gerencia de Administración, Finanzas y Control obtenga el consentimiento del deudor cedido en relación con ambos créditos que serán objeto de adquisición por parte de Enersis, aunque de conformidad con la documentación pertinente de uno de ellos no aparezca ser esto necesario y que también se obtenga en el texto del contrato de cesión de créditos a ser firmado por Enersis S.A. que Endesa Latinoamérica S.A. declare que ha obtenido todas las autorizaciones y aprobaciones corporativas y regulatorias que resulten necesarias o convenientes para la fluida transferencia de los créditos que ostenta contra Central Dock Sud. -----

En su décima cuarta sesión, ordinaria, acaecida el día 28 de octubre de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

El Comité de Directores analizó los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de septiembre de 2014 y la carta de los Auditores externos sobre operaciones con partes relacionadas. Intervinieron el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, el Gerente de Administración de Enersis S.A., don Ángel Chocarro García, quien absolvió las consultas de los Sres. miembros del Comité de Directores y destacó que los Estados Financieros intermedios no habían sido revisados por los auditores externos de la Compañía, con excepción de la nota sobre saldos y transacciones con empresas relacionadas, la cual ha sido revisada por Ernst & Young. En relación con dicha nota, señaló que Ernst & Young, había emitido una opinión especial certificando que aquella presenta, en todos sus aspectos significativos, los saldos y transacciones con empresas relacionadas por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2014. El Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de Enersis S.A. al 30 de septiembre de

MFC

2014, sus Notas, Análisis Razonado y Hechos Relevantes, así como la opinión especial emitida por Ernst & Young respecto de la nota sobre saldos y transacciones con partes relacionadas. -----

Sobre la operación Dock Sud, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, instar al Gerente de Administración, Finanzas y Control a cerrar las negociaciones relativas al Contrato de Cesión con el objeto de que éste vuelva a ser examinado por el Comité de Directores y posteriormente sometido al conocimiento del Directorio de la Compañía, a fin de que éste acuerde someterlo a aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

En su décima quinta sesión, extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2014, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de los directores presentes, tomar conocimiento de la renuncia del director señor Leonidas Vial Echeverría a su cargo de miembro del Comité de Directores de Enersis S.A. -----

Con respecto a la Operación Dock Sud, el Comité de Directores, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó que se resuelvan las observaciones efectuadas al contrato de compraventa de créditos comunicándoselas al Presidente de Endesa España, don Borja Prado Eulate, a fin de colocar copia de dicho contrato en la página web de la Compañía para información de los accionistas y a tal efecto, que, se convocará a una nueva sesión extraordinaria de dicho Comité. -----

En su décima sexta sesión, extraordinaria, de fecha 6 de noviembre de 2014 el Comité de Directores, por unanimidad, acordó recomendar al Directorio que se ordene colocar en la página web de Enersis S.A. el texto del contrato de compraventa de créditos a ser suscrito entre Enersis S.A. y Endesa Latinoamérica S.A., el cual deberá recoger los términos expuestos por el Gerente de Administración, Finanzas y Control de la Compañía, de forma tal que éste sirva para información de todos los accionistas de Enersis S.A. en relación con la junta de accionistas prevista para el 25 de noviembre de 2014. -----

En su décima séptima sesión, ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2014, el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, dio la bienvenida a la nueva directora, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, que se incorporaba en calidad de miembro del Comité y a don Luigi Ferraris, como nuevo Gerente General de la Compañía, y al que invitaba a participar de las sesiones de este órgano societario. -----

El Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

W

mfc

R

El Comité de Directores, por unanimidad, acordó dejar constancia que había examinado y tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno referida a Enersis S.A., de fecha 25 de noviembre de 2014, preparada por los auditores externos de la Compañía, Ernst & Young. Asimismo, el Comité de Directores dejó constancia de su solicitud de puesta en inmediata ejecución de los planes de mitigación expuestos por el Gerente de Administración de la Compañía y, particularmente, en lo relativo a los proveedores de pagos en Argentina y Brasil. Sobre el particular el Comité requirió que esto debía quedar resuelto antes de la emisión del siguiente informe de Control Interno previsto bajo la Circular N°422 de la Superintendencia de Valores y Seguros.-----

El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, explicó a los miembros de dicho órgano societario que se había recibido una comunicación de Ernst & Young, auditores externos de Enersis S.A., solicitando la autorización de la Compañía para colocar a disposición de la *Public Company Accounting Oversight Board* de los Estados Unidos de América (PCAOB) los documentos e informes relacionados con los servicios de auditoría externa que Ernst & Young presta a Enersis S.A., específicamente referidos respecto de la filial Endesa Costanera S.A., domiciliada en la República Argentina. Explicó que el objetivo del PCAOB era supervisar los procedimientos y cumplimiento de la normativa establecida por la PCAOB y SEC (*Securities and Exchange Commission*), por parte de Ernst & Young. -----

El Comité de Directores, luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, acordó, por unanimidad, recomendar al Directorio de Enersis otorgar su consentimiento, en los términos solicitados por Ernst & Young y siempre que se cumpla con los requisitos señalados al efecto por el Oficio Ordinario N° 3048 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de abril de 2004, condicionado a la subsiguiente obtención del consentimiento escrito de la filial Endesa Costanera S.A., con el fin de que Ernst & Young pueda dar cumplimiento a los requerimientos de la *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB). -----

Respecto de la Operación Dock Sud, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, declarar que había tomado conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas en el marco de la Operación Dock Sud y del calendario tentativo y la secuencia de hitos restantes para llevar a término la aludida Operación en los términos antes descritos, procediendo a solicitar a la Gerencia de Administración, Finanzas y Control que la referida Operación se encuentre concluida antes del 31 de diciembre del año en curso. Asimismo, el Comité solicitó que se viera con especial atención las comunicaciones al Banco Central de la Argentina y al Banco Central de Chile. -----

El Gerente de Administración, Finanzas y Control, don Eduardo Escaffi Johnson, informó a los señores miembros del Comité de Directores que, en el marco de la política de simplificación de la estructura societaria del Grupo, se hacía recomendable fusionar las filiales Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda.

MFE

(en adelante "IMV") con ICT Servicios Informáticos Ltda. (en adelante "ICT"), mediante la fusión por absorción de IMV por parte de ICT, subsistiendo esta última. -----

Don Eduardo Escaffi Johnson explicó que los órganos de administración de cada una de estas filiales que participarán en la fusión deberán aprobar la operación antes señalada, sometiendo a aprobación la fusión, los balances auditados, el informe pericial respectivo y los nuevos estatutos de la sociedad. En razón de lo anterior, se contrató a la firma de auditoría Ernst & Young a fin de auditar dichos balances y al perito Gonzalo Sanhueza, para efectuar la valoración económica de las sociedades y determinar la ecuación de canje. -----

El Comité de Directores, con el voto favorable de todos sus miembros, concluyó que la fusión por absorción por ICT de Inmobiliaria Manso de Velasco, en los términos referidos,, contribúan al interés social de Enersis y se ajustaba en términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

El Comité de Directores, procedió a emitir el informe correspondiente y, por unanimidad, acordó lo siguiente: -----

- a) Declarar examinada la operación consistente en la fusión por absorción de IMV por parte de ICT, mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, en los términos que se expusieron en la sesión. -----
- b) Declarar que la operación examinada se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de la aprobación, y que aquélla contribuye al interés social de Enersis S.A. -----
- c).- Emitir el informe correspondiente, a fin que sea puesto inmediatamente a disposición del Directorio. -----
- d).- Archivar copia de la presentación y del informe del perito como documento oficial bajo el N°37.

El Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, explicó que, atendidas las necesidades de eventualmente convocar a sesiones extraordinarias del Comité de Directores, se requería implementar un procedimiento que permitiera hacerlo con relativa agilidad y certeza de la recepción de la convocatoria por parte de los señores Directores. El Comité de Directores, por unanimidad, aprobó que la citación a sesiones extraordinarias de Comité de Directores se practique mediante el envío por parte del Presidente del Comité de Directores, por el Secretario del Comité de Directores, o sus delegatarios, de un correo electrónico y mensaje telefónico dirigido a la dirección de correo electrónico y teléfono que cada director haya suministrado para tales efectos. Esta convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de doce horas. -----

En su décima octava sesión de Directorio, ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014, el Comité de Directores, respecto de servicios a contratar con Ernst & Young, no relacionados con la auditoría

externa, y conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores, acordó, por unanimidad, declarar que la contratación de los servicios no relacionados con la auditoría externa que se expusieron, a ser prestados por los auditores externos, no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. -----

El Comité de Directores, por unanimidad, tomó conocimiento de las actuaciones que se verificaron para ejecutar y materializar la Operación Dock Sud en los términos aprobados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2014. -----

El Comité de Directores procedió a examinar una operación entre partes relacionadas consistente en la celebración de un contrato de suministro de servicios a ser suscritos entre Enersis S.A. (Enersis) y la filial GasAtacama Chile S.A. (GasAtacama), emitiendo el informe correspondiente y acordando, por unanimidad, lo siguiente: -----

a).- Declarar examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre Enersis S.A. y su filial GasAtacama Chile S.A., en los términos expuestos por el Gerente de Administración, Finanzas y Control, Sr. Eduardo Escaffi Johnson.-----

b).- Declarar que este contrato constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enersis S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado.-----

c).- Declarar que esta operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía y que, no obstante lo anterior, este Comité resuelve analizarla. -----

d).- Archivar copia del informe emitido por Price Waterhouse Coopers Chile y de la presentación del Gerente de Administración, Finanzas y Control, Sr. Eduardo Escaffi Johnson, como documentos oficiales bajo el N°39. -----

El Comité de Directores de Enersis S.A., por unanimidad, aprobó el Informe Anual de Gestión, Actividades y Gastos a Constar en la Memoria de Enersis S.A., con el objeto de que éste sea informado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas e incluido en la Memoria de la Compañía. -----

El Comité de Directores, acordó, por unanimidad, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité propuesto, sin perjuicio de las convocatorias a sesiones extraordinarias. Copia de dicho calendario se archivó como documento oficial bajo el N°40. -----

#### **GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ENERSIS S.A.** -----

El Comité de Directores hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril de 2014, en la contratación de su evaluador independiente, en el contexto de la Operación Dock Sud.-----

4X  
MFC

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Sobre este punto, informó a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, se dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas." -----

En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas Ernst & Young, RSM Chile Auditores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar. Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 31 de marzo de 2015, el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía acordaron, respectivamente, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis designar como Auditores Externos de Enersis S.A. para el año 2015 a algunas de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar según el siguiente orden: -----

1° Ernst & Young

2° RSM Chile Auditores Ltda.

3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

4° KPMG Auditores Consultores Limitada

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a Ernst & Young como auditor externo de Enersis S.A. son los siguientes: (i) Ernst & Young presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii)

mfe

cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, y, (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enersis S.A., ya que las sociedades matrices y controladoras de Enersis tienen a Ernst & Young como su auditor principal.

Ernst & Young ha sido auditor externo de Enersis S.A. desde el ejercicio 2011, es decir, desde hace cuatro años. -----

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young como Auditores Externos de Enersis S.A. para el ejercicio 2015. -----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

El apoderado de AFP Capital, señor Jorge Donoso, consultó si había habido rotación del socio de Ernst&Young, en atención a que esta firma ha sido auditor externo de la compañía por cuatro años. El Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enersis, don Francisco Javier Galán Allué confirmó que para el ejercicio 2014 la firma había designado un nuevo socio distinto al que estaba a cargo en los ejercicios anteriores. No hubo otras intervenciones o propuestas de los accionistas sobre este punto de la tabla. -----

Prosiguiendo, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.594.396.900, en contra 357.796.850 acciones, se abstienen de votar 233.920.350 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 487.621.967 acciones, votan en contra 196.670.086 acciones, se abstienen 13.311.777 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 223.828 acciones, se abstienen 50.168.944 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que se abstienen 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.217.141.227 acciones, votan en contra 34.637.213 acciones, se abstienen 37.756.380 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

  
MFC



Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

Se dio por aprobado el nombramiento de Ernst & Young para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

8. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición: -----

Inspector Titular

- Luis Bone Solano
- Waldo Gómez Santiago

Inspector Suplente

- Franklin Ruiz Salinas
- Roberto Lausen Kuhlmann

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 unidades de fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.713.903.800, en contra 294.559.400 acciones, se abstienen de votar 177.650.900 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 681.373.169 acciones, votan en contra 5.424.369 acciones, se abstienen 10.806.292 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 223.828 acciones, se abstienen 50.168.944 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que votan a favor 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.217.141.227 acciones, votan en contra 34.637.213 acciones, se abstienen

  
MFE





37.756.380 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----

Se dio por aprobado el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores Luis Bone Solano y Waldo Gómez Santiago como titulares, y de los señores Franklin Ruiz Salinas y Roberto Lausen Kuhlman, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el punto noveno de la tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que el Directorio había sugerido, acogiendo la proposición efectuada por el Comité de Directores de Enersis S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N°2 de la ley N° 18.046, contratar los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Rating Services, a nivel internacional, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2015. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.714.211.550, en contra 294.624.800 acciones, se abstienen de votar 177.277.750 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 684.523.039 acciones, votan en contra 2.054.311 acciones, se abstienen 11.026.480 acciones, y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 223.828 acciones, se abstienen 50.168.944 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que votan a favor 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.214.098.781 acciones, votan en contra 34.637.213 acciones, se abstienen

CV

mfe

40.798.826 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. -----

En consecuencia, se dio por aprobada la proposición de designación de Clasificadores Privados de Riesgos, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. -----

10. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el décimo punto de la tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía. -----

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente: -----

"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2015" -----

1. INVERSIONES. -----

A) Áreas de Inversión: -----

Enersis S.A. efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: -----

- Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afin, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía. -----
- Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales. -----
- Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. -----

B) Límites máximos de inversión: -----

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: -----

- i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales. -----
- ii) Inversiones en otras empresas filiales, tales que, la suma de las proporciones de los activos fijos correspondientes a la participación en cada una de estas otras empresas filiales, no supere a la proporción de activo fijo correspondiente a la participación en las filiales del sector eléctrico y de Enersis S.A. -----

C) Participación en el control de las áreas de inversión. -----

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enersis S.A., se procederá en la medida de lo posible, de la siguiente forma: -----

mfc

- Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a la participación de Enersis S.A. en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales. -----
- Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse. -----
- Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas. -----
- Se mantendrá un control permanente de los límites de endeudamiento, de forma tal que las inversiones o aportes que se realicen o se planifique realizar no impliquen una variación fuera de norma de los parámetros que definen los límites máximos de inversiones. -----

## 2. FINANCIAMIENTO. -----

### (a) Nivel máximo de endeudamiento. -----

El límite máximo de endeudamiento de Enersis S.A. estará dado por una relación deuda total/patrimonio más interés minoritario igual a 2,2 veces del balance consolidado. -----

### (b) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos.-----

Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria). -----


### (c) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. ---

La administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones reales o personales, ajustándose a la ley y a los estatutos sociales. -----

### (d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. -----

Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enersis S.A., las acciones representativas de los aportes que ésta efectúe a su filial Chilectra S.A." -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.650.965.450, en contra 353.099.500 acciones, se abstienen de votar 182.049.150 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 682.237.742 acciones, votan en contra 5.424.369 acciones, se abstienen 9.941.719 acciones, y no votan 331.660.807

  
MFC



acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 223.828 acciones, se abstienen 50.168.944 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que votan a favor 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.194.563.221 acciones, votan en contra 35.391.376 acciones, se abstienen 59.580.223 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A..-----

En consecuencia, se dio por aprobada la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2015 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente. -----

11. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en la tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2015, la que había sido aprobada en Sesión Ordinaria N°02/2015 de fecha 26 de febrero de 2015, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a la Política de Dividendos de Enersis S.A. para el ejercicio 2015, en los siguientes términos:-----

**“Política de Dividendos para el Ejercicio 2015 -----**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2015, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2016.-----

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2016, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2015. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2016. -----

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, ó a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

**Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enersis S.A. -----**

4  
MFC

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enersis S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enersis S.A. -----
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enersis S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. - Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. -----

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada. -----


En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. -----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enersis S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. -----

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enersis S.A."-----

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo segundo de la tabla, correspondía dar información sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enersis S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046, fueron los siguientes: -----

- En Sesión de 25/11/2014, el Directorio examinó y aprobó autorizar la fusión por absorción de Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada por parte de ICT Servicios Informáticos Ltda., declarando que la misma resultaba conveniente al interés social de Enersis S.A., en los términos y condiciones

  
mfc



examinados, los cuales corresponden a condiciones de mercado, disponiendo que se propusiera la aprobación de la operación aludida en las instancias societarias pertinentes de las filiales de Chilectra, en su calidad de socio de ICT Ltda. y en ICT Servicios Informáticos Ltda. e Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada en sus calidades de sociedad absorbente y sociedad absorbida. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Jorge Rosenblut, del Vicepresidente del Directorio, don Borja Prado Eulate, y de los directores señores don Andrea Brentan, don Alberto De Paoli, don Hernán Somerville Senn, doña Carolina Schmidt Zaldívar y don Rafael Fernández Morandé. -----

- En Sesión de 12/12/2014, el Directorio examinó y acordó aprobar la operación entre partes relacionadas, consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre Enersis S.A. y su filial GasAtacama Chile S.A. para la prestación, entre otros, de los servicios de: (i) Servicios Generales, (ii) Gestión de Contratistas, (iii) Recursos Humanos y Organización, (iv) Seguridad, (v) Salud y Seguridad Laboral, (vi) Gestión Inmobiliaria, (vii) Contabilidad, (viii) Tesorería, (ix) Asesoría Tributaria, (x) Gestión de Aprovisionamientos y (xi) Auditoría Interna y supervisión del Modelo de Prevención de Delitos. El Directorio declaró que dicho contrato constituía una operación entre partes relacionadas regida por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que la misma contribuía al interés social de Enersis S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado a la fecha. Asimismo, el Directorio declaró que la operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, don Jorge Rosenblut y de los directores señores don Andrea Brentan, don Alberto De Paoli, don Hernán Somerville Senn, doña Carolina Schmidt Zaldívar y don Rafael Fernández Morandé. Excusó su insistencia a la sesión el Vicepresidente don Borja Prado Eulate. -----
- En Sesión de 29/01/2015, el Directorio examinó y acordó aprobar la operación entre partes relacionadas, consistente en la suscripción de un contrato de compraventa de acciones emitidas por Chilectra S.A., entre Enersis S.A. y su filial Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda. por aplicación de lo previsto en el artículo 88 la ley N° 18.046 que otorga el plazo de un año para poner término a situaciones de participaciones recíprocas originadas de una incorporación, fusión, división o adquisición de control de una sociedad anónima. El Directorio declaró que dicho contrato constituía una operación entre partes relacionadas regida por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que la misma contribuía al interés social de Enersis S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado a la fecha. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Jorge Rosenblut, el Vicepresidente del Directorio, señor Borja Prado Eulate y los directores señores Andrea Brentan, Alberto De Paoli, Hernán

4

mfc

R

Somerville Senn, Carolina Schmidt Zaldívar y Rafael Fernández Morandé. -----

- En Sesión de 26/02/2015, el Directorio examinó y acordó aprobar la operación entre partes relacionadas, consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de relaciones institucionales entre Enersis S.A. y Enel Green Power Chile Limitada. El Directorio declaró que dicho contrato constituía una operación entre partes relacionadas regida por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que la misma contribuía al interés social de Enersis S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado a la fecha. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Jorge Rosenblut, el Vicepresidente del Directorio, señor Borja Prado Eulate y los directores señores Andrea Brentan, Alberto De Paoli, Hernán Somerville Senn, Carolina Schmidt Zaldívar y Rafael Fernández Morandé.
- En Sesión de 31/03/2015, el Directorio examinó y acordó aprobar la operación entre partes relacionadas, consistente en la suscripción de una modificación del contrato de prestación de servicios de suscrito con fecha 02 de enero de 2014, entre Enersis S.A. e ICT Servicios Informáticos Limitada, para la prestación de servicios relativos a: (i) Comunicaciones, (ii) Recursos Humanos y Organización, (iii) Salud y Seguridad Laboral, (iv) Control Contratistas, (v) Servicios Generales, (vi) Administración RH, (vii) Agencia de Comunicación, (viii) Seguridad, (ix) Formación y Selección, (x) Gestión de Riesgo y (xi) Gestión Patrimonial. La necesidad de proceder a la modificación aludida se originó en la circunstancia de la absorción de Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada por parte de ICT Servicios Informáticos Limitada, subsistiendo ésta última y pasándose a llamar Servicios Informáticos e Inmobiliarios Limitada, y en la restructuración organizacional de funciones del Grupo Enersis, que pasó a albergar, en la Gerencia de Servicios y Seguridad del Grupo, actividades hasta esa fecha desempeñaba la filial Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada. El Directorio declaró que dicho contrato constituía una operación entre partes relacionadas regida por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que la misma contribuía al interés social de Enersis S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado a la fecha y que dicha operación involucraba un monto no relevante y que adicionalmente se encontraba incluida en la Política de Habitualidad de la Compañía, para los efectos del art. 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y, por tanto, comprendida dentro de la excepción establecida en la letra a) del señalado artículo. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Jorge Rosenblut, el Vicepresidente del Directorio, señor Borja Prado Eulate y los directores señores Andrea Brentan, Alberto De Paoli, Hernán Somerville Senn, Carolina Schmidt Zaldívar y Rafael Fernández Morandé. -----

13. De conformidad con lo establecido en el décimo tercer punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de octubre

CV  
MFC

de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 25 de noviembre de 2014, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 72,55 UF (IVA incluido). -----

14. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo cuarto de la tabla, correspondía tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A. -----

Agregó que de conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enersis S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún Director, para lo cual cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:-----

- En Sesión de Directorio de 12 de diciembre de 2014, en el marco del análisis del contrato del nuevo Gerente General de la Compañía, señor Luigi Ferraris, el director Rafael Fernández Morandé votó en contra el acuerdo destinado a declarar por examinado y aprobado el contrato del Gerente General, don Luigi Ferraris. El Sr. Fernández Morandé adujo como motivo para su voto en contra, la circunstancia de que el entonces Gerente General mantuviera en Italia una remuneración entregada por el Controlador por razones legales, asociadas a motivos de seguridad social. El Sr. Rafael Fernández Morandé manifestó que, pese a que los motivos previsionales para mantener dicha remuneración no le merecían reparos, sí le preocupaba que el Sr. Ferraris recibiera una remuneración del Controlador, y consultó su monto, indicando que si esto no se le informaba, votaría en contra, como efectivamente procedió en definitiva. -----
- En Sesión Extraordinaria de 16 de abril de 2015, el director don Rafael Fernández Morandé votó en contra el acuerdo referido a la delegación de poderes para votos discrecionales. La delegación de poderes para el ejercicio de votos discrecionales emana del contrato celebrado entre Citibank N.A. (Banco Depositario), los Tenedores de ADRs y Enersis S.A., denominado Contrato de Depósito, que contempla desde su origen, en la sección 4.8 "Voting of Deposited Securities", una cláusula que dispone que los votos correspondientes a los Tenedores de American Depositary Shares (ADSs) que no sean ejercitados por sus propios titulares serán delegados al Presidente del Directorio de la Compañía, a fin de que éste los pueda emplear en las asambleas de accionistas correspondientes. El Directorio por la mayoría de sus miembros y con la oposición del director Rafael Fernández Morandé aprobó dar cumplimiento al mencionado contrato de depósito vinculado al programa de ADRs y confirmar que la atribución que éste confiere al Presidente del Directorio debe continuar siendo ejercitada por este último en relación con los votos discrecionales de los Tenedores de

  
mfc





American Depositary Shares. El director Rafael Fernández Morandé justificó su voto en contra manifestando que el Presidente del Directorio recibe aquellos votos porque así lo ha dispuesto el Directorio de la Compañía y que, por tanto, el Presidente debe ajustarse a la determinación del Directorio acerca de cómo ha de emplear los poderes delegados por el Banco Depositario. -----

- En Sesión Extraordinaria de 16 de abril de 2015, el director don Rafael Fernández Morandé votó en contra el acuerdo destinado a definir los candidatos que Enersis S.A., en su calidad de controlador de las filiales Endesa Chile S.A. y de Chilectra S.A. propondría a las respectivas Juntas Ordinarias de dichas Compañías, para ser designados como directores de las mismas. El director Rafael Fernández Morandé justificó su oposición señalando que, conforme a la Política de Inversiones y Financiamiento para el ejercicio 2015, debía buscarse preferentemente ejecutivos de Enersis S.A. para ocupar los cargos de directores en las filiales de dicha Sociedad. A tal efecto, propuso que en cumplimiento de dicha política se designara en los referidos directorios a don Luca D'Agnese, don Daniel Fernández, don Domingo Valdés, don Javier Galán, don Marco Fadda y a Paola Visintini, sin perjuicio de otros nombres de ejecutivos principales de Enersis que se consideraran adecuados. --- En dicha oportunidad, el Presidente del Directorio observó que, pese a la idoneidad de las propuestas de nombramientos efectuadas por el director Rafael Fernández, éstas no podían llevarse a efecto atendido lo dispuesto por la Resolución N°667/2002 de la H. Comisión Resolutiva, circunstancia que fue confirmada por el Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, Sr. Domingo Valdés Prieto. -----

El director de la Compañía, don Rafael Fernández Morandé, solicitó la palabra para explicar lo relacionado a este punto señalando que la razón por la cual se había opuesto a la determinación de la remuneración del Señor Luigi Ferraris fue porque no se había querido informar cuánto se le pagaba adicionalmente a los montos previsionales y legales que correspondían en Italia. Indicó que la negativa a informar el monto fue la razón fundamental de su voto de oposición. También quiso aclarar el señor Morandé lo mencionado por el Fiscal de la Compañía según lo cual, de acuerdo a la Resolución N°667, Enersis no podía designar ejecutivos como Directores, ejecutivos propios como Directores en Endesa. Señaló que su parecer es que si Enersis no lo puede hacer por ser el controlador de Endesa, tampoco lo puede hacer Enel, porque al final lo que resultó de esa votación de mayoría del Directorio es que Enersis designó ejecutivos de Enel en Endesa, y no hay ninguno de Enersis. Por tanto, indicó que la política de inversión de financiamiento y de control de gestión de Enersis deviene en abstracta en lo que se refiere a su principal filial abierta en bolsa cual es Endesa, por cuanto no puede ejercer un derecho fundamental cual es el nominar Directores en ella. -----

VX  
MFC

M

Concluido este punto, el Presidente agregó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a Juntas de Accionistas de la Compañía.-----

Para los efectos de lo señalado anteriormente, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 103.829.650, en contra 4.076.433.700 acciones, se abstienen de votar 5.850.750 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor, 93.419.131 acciones, votan en contra 604.184.699 acciones y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota en contra 50.392.772 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que votan en contra 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan en contra 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 195.529.260 acciones, votan en contra 1.088.878.300 acciones, se abstienen 5.127.260 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enersis S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. -----

15. Finalmente, y según el último punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Luca



MFC



D'Agnese, Gerente General de Enersis S.A., Daniel Fernández Koprach, Subgerente General de dicha sociedad, y al Secretario de la Junta y Fiscal de la Compañía, señor Domingo Valdés Prieto, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el Acta de la Asamblea, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Luca D'Agnese, Daniel Fernández Koprach y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enersis S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta Ordinaria de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

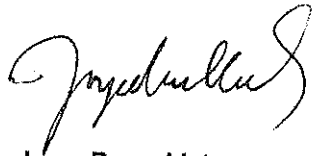
No habiendo comentarios de los accionistas, el Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre los puntos de la tabla de esta Junta. El Sr. Gonzalo Juárez de la Rasilla, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.026.461.600 acciones. A su vez, la Sra. María Teresa Concha Goycoolea, actuando como apoderada de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 4.162.934.050, en contra 18.579.450 acciones, se abstienen de votar 4.600.600 acciones. La Sra. María Teresa Concha Goycoolea, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 697.603.830 acciones y no votan 331.660.807 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, la señora María Teresa Concha Goycoolea vota a favor 50.392.772 acciones y no votan 5.109.600 acciones. En representación de RSI Actions Emergentes OCDE, la señora María Teresa Concha Goycoolea informa que votan a favor 3.456.000 acciones. Y finalmente, en representación de Cais Bank, la señora María Teresa Concha Goycoolea manifiesta que votan a favor 1.599.628 acciones. La señora Juanita Marconi Cerda, en representación del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, vota a favor 1.289.534.820 acciones y no votan 192.466.172 acciones y, en representación de Itaú BBA Corredor de Bolsa Ltda. manifiesta que no votan 4.718.120 acciones. -----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A.-----

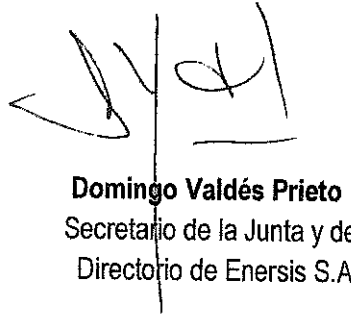
En consecuencia, se dio por aprobada la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta del capital votante presente.-----

  
MFC


Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 13:30 horas.-----



**Jorge Rosenblut**  
Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enersis S.A.



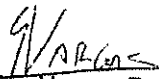
**Domingo Valdés Prieto**  
Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enersis S.A.



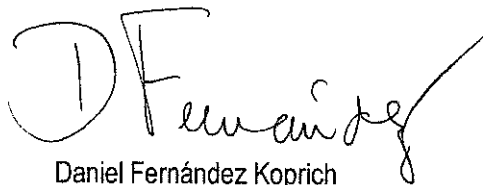
**Rodrigo de la Fuente Villagrán**



**María Catalina García Moreno**

  
**Sebastián Vargas Busquets**  
AFP Habitat

En mi calidad de Subgerente General de Enersis S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el 28 de abril de 2015.



**Daniel Fernández Koprach**  
Subgerente General